



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
FACULTAD DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Proyecto de investigación previo la
obtención del Grado Académico de
Magister en Gestión Pública

TEMA

GESTIÓN DE RIESGOS Y SU IMPACTO DE LAS POLÍTICAS
PÚBLICAS APLICADAS EN EL CANTÓN BUENA FE PERIODO
2021-2022.

AUTOR

CPA. MAURICIO ALEXANDER LOOR TUAREZ

DIRECTOR

ING. HENRY NELSON AGUILERA VIDAL, PhD.

QUEVEDO – ECUADOR

2023



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
FACULTAD DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Proyecto de investigación previo la
obtención del Grado Académico de
Magister en Gestión Pública

TEMA

**GESTIÓN DE RIESGOS Y SU IMPACTO DE LAS POLÍTICAS
PÚBLICAS APLICADAS EN EL CANTÓN BUENA FE PERIODO
2021-2022.**

AUTOR

CPA. MAURICIO ALEXANDER LOOR TUAREZ

DIRECTOR

ING. HENRY NELSON AGUILERA VIDAL, PhD.

QUEVEDO – ECUADOR

2023

CERTIFICACIÓN

Ing. Henry Nelson Aguilera Vidal, PhD., Director del Proyecto de Investigación previo a la obtención del Grado Académico de Magíster en Gestión Pública.

CERTIFICA

Que el CPA. Mauricio Alexander Loor Tuarez, ha cumplido con la elaboración del Proyecto de investigación titulado: **“GESTIÓN DE RIESGOS Y SU IMPACTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS APLICADAS EN EL CANTÓN BUENA FE PERIODO 2021-2022”**, el mismo que se encuentra apto para su presentación y sustentación respectiva.

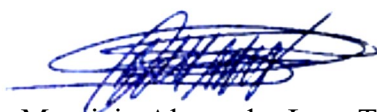
Quevedo 28 de noviembre, 2023

Ing. Henry Nelson Aguilera Vidal, PhD.

Tutor

AUTORÍA

Yo, MAURICIO ALEXANDER LOOR TUAREZ, autor del proyecto de investigación titulado: **GESTIÓN DE RIESGOS Y SU IMPACTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS APLICADAS EN EL CANTÓN BUENA FE PERIODO 2021-2022**, declaro que los criterios, marco contextual, marco teórico, metodología y propuesta de desarrollo son de mi exclusiva responsabilidad.



CPA. Mauricio Alexander Loor Tuarez

Autor

DEDICATORIA

Dedico este trabajo de investigación a mi familia, cuyo amor y apoyo incondicional han sido la piedra angular de mi motivación y el faro que me ha guiado en las horas más oscuras de esta travesía académica. A mis profesores, por ser los faros de conocimiento que han iluminado mi camino, no solo impartiendo sabiduría académica, sino también brindándome orientación y apoyo constantes que han enriquecido de manera invaluable este proyecto de investigación. A mis amigos, que han sido mi refugio, a mi esposa e hijas por ser mi red de seguridad emocional y mi fuente inagotable de ánimo y paciencia, les dedico esta obra con profundo agradecimiento.



CPA. Mauricio Alexander Loor Tuarez

Autor

AGRADECIMIENTO

Quiero expresar mi sincero agradecimiento a todas las personas e instituciones que han desempeñado un papel fundamental en la realización de este trabajo de investigación.

En primer lugar, agradecer a mi familia por su apoyo incondicional y su comprensión en los momentos en que mi tiempo y energía estaban dedicados a este proyecto. A mis amigos y colegas, les agradezco por sus discusiones enriquecedoras y su estímulo constante. Sus aportaciones y debates contribuyeron significativamente al desarrollo de mis ideas.

También quiero agradecer a mi director de proyecto de investigación, Ing. Henry Nelson Aguilera Vidal, PhD., por su orientación experta, su dedicación incansable y su paciencia durante todo el proceso. Sus consejos y sabiduría fueron invaluable.

Mi reconocimiento se extiende a la alcaldesa del Cantón Buena Fe, Abogada Diana Anchundia Yépez, y a su equipo colaborador, por proporcionar los recursos y las instalaciones necesarios para llevar a cabo esta investigación en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.

Por último, a todas las personas que participaron en los estudios, sus valiosas contribuciones y su disposición para colaborar fueron esenciales. Este trabajo no habría sido posible sin el apoyo, la inspiración y el esfuerzo colectivo de todos ustedes. Gracias por ser parte de este logro.



CPA. Mauricio Alexander Loor Tuarez

Autor

PRÓLOGO

Este trabajo de investigación ha contado con la valiosa colaboración de diversos actores sociales comprometidos con la seguridad y el bienestar de la comunidad del Cantón Buena Fe. Se estableció estrecha asociación con el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal, enfocándose especialmente en la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, manteniendo una vinculación directa con la Unidad de Gestión de Riesgo Municipal. Además, se ha contado con la participación y colaboración del Cuerpo de Bomberos, entidad adscrita al GAD Municipal, enriqueciendo el proceso de estudio con su experiencia valiosa. El aporte de estas instituciones ha sido fundamental para la realización completa y significativa de este trabajo.

Por último, este proyecto representa un esfuerzo colectivo y multidisciplinario, siendo posible gracias a la contribución de muchas personas e instituciones comprometidas con la gestión de riesgos y la seguridad de la comunidad del Cantón Buena Fe. Agradecemos sinceramente su apoyo y colaboración, y confiamos en que los hallazgos y conclusiones contribuyan de manera significativa a fortalecer la preparación y seguridad de esta localidad.


ING. JORGE VALENTÍN GARCÍA PICO



**DIRECTOR (S) DIR. PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL GAD MUNICIPAL DE BUENA FE
C.I. 1312557430**

RESUMEN

En la actualidad, la gestión de riesgos se ha vuelto esencial en la toma de decisiones y la administración pública, abordando la identificación, evaluación y mitigación de riesgos en las operaciones diarias de las organizaciones. La creciente complejidad de los riesgos destaca la importancia de este proceso, ya que contribuye a salvaguardar contra pérdidas financieras y a prevenir riesgos que podrían perjudicar la reputación y la imagen pública.

La investigación se llevó a cabo en el Cantón Buena Fe, Provincia de los Ríos, en colaboración estrecha con el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal. Se enfocó especialmente en la unidad de planificación y ordenamiento territorial, vinculándose directamente con la Unidad de Gestión de Riesgo. El objetivo principal fue analizar las amenazas en el período 2021-2022, evaluar la influencia de la política pública sobre gestión de riesgos y establecer indicadores.

La metodología comprende tres fases: una revisión de estadísticas de atención de emergencias, entrevistas con el personal de la unidad de gestión de riesgos cantonal, y encuestas a miembros de la organización de atención ante eventos adversos. Este enfoque integral busca proporcionar información valiosa para fortalecer la capacidad de respuesta y la preparación del Cantón Buena Fe ante posibles riesgos.

Palabras Claves: Gestión de Riesgos, Eventos Adversos, Política Pública, Indicadores.

ABSTRACT

Nowadays, risk management has become essential in decision-making and public administration, addressing the identification, evaluation and mitigation of risks in the daily operations of organizations. The increasing complexity of risks highlights the importance of this process, as it helps safeguard against financial losses and prevent risks that could harm reputation and public image.

The research was carried out in the Buena Fe Canton, Los Ríos Province, in close collaboration with the Municipal Autonomous Decentralized Government (GAD). It focused especially on the planning and territorial ordering unit, linking directly with the Risk Management Unit. The main objective was to analyze the threats in the period 2021-2022, evaluate the influence of public policy on risk management and establish indicators.

The methodology includes three phases: a review of emergency care statistics, interviews with staff of the cantonal risk management unit, and surveys of members of the organization dealing with adverse events. This comprehensive approach seeks to provide valuable information to strengthen the response capacity and preparation of the Buena Fe Canton in the face of possible risks.

Keywords: Risk Management, Adverse Events, Public Policy, Indicators.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	3
MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN	3
1.1 CONTEXTUALIZACIÓN Y UBICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA	4
1.2 SITUACIÓN ACTUAL DEL PROBLEMA	5
1.3 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	7
1.3.1 Problema General.....	7
1.3.2 Problemas Derivados	7
1.4 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA.....	7
1.5 OBJETIVOS	8
1.5.1 Objetivo General.....	8
1.5.2 Objetivos Específicos.....	8
1.6 JUSTIFICACIÓN	8
CAPÍTULO II.....	10
MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN.....	10
2.1 FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL	11
2.1.1 Gestión	11
2.1.2 Gestión de riesgos	11
2.1.3 Gestión de Desastres	12
2.1.4 Eventos adversos o peligroso.....	13
2.1.5 Amenaza	13
2.1.6 Amenazas antropógenos o de origen humano	14
2.1.7 Riesgos.....	15
2.1.8 Unidad de Gestión de Riesgos (UGR).....	15
2.1.9 Política Pública	15
2.1.10 Acciones estratégicas	16
2.1.11 Indicadores.....	16
2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	17
2.2.1 Antecedentes	17
2.2.2 Gestión del riesgo	19
2.2.3 Política Pública en prevención de desastres.....	19

2.2.4	Relación de los lineamientos estratégicos con el marco jurídico y de planificación nacional.....	21
2.2.5	Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos	22
2.2.6	Lineamientos estratégicos para la reducción de riesgos	23
2.2.7	Plan Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD)	24
2.2.8	Plan Específico de gestión de riesgos 2019-2030.....	25
2.2.9	Estrategia Nacional de Reducción de Riesgos.....	25
2.2.10	Marco Sendai	27
2.2.10.1	<i>Prioridades de acción del Marco Sendai</i>	28
2.2.11	Lineamientos para la gobernanza de la gestión del riesgo de desastres en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos.....	28
2.3	FUNDAMENTACIÓN LEGAL.....	30
2.3.1	Constitución de la República del Ecuador	30
2.3.2	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).	31
2.3.3	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	32
2.3.4	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo.....	32
2.3.5	Ley de Seguridad Pública y del Estado.....	33
2.3.6	Ley Orgánica de la Defensa Nacional	34
2.3.7	Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado.....	34
2.3.8	Código Orgánico Integral Penal (COIP).....	35
2.3.9	Código Orgánico de entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público.....	35
	CAPÍTULO III.....	37
	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	37
3.1	TIPO DE INVESTIGACIÓN	38
3.1.1	Investigación Documental	38
3.1.2	Investigación de Campo.....	38
3.1.3	Investigación Exploratoria	38
3.1.4	Investigación Histórica	38
3.1.5	Investigación Descriptiva.....	39
3.2	MÉTODOS UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN.....	39
3.2.1	Método Analítico	39
3.2.2	Método Deductivo	39
3.2.3	Método Inductivo.....	40

3.3	CONSTRUCCIÓN METODOLÓGICA DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN	40
3.2.4	Población y muestra	41
3.2.5	Técnicas de investigación	41
3.2.5.1	<i>Revisión documental</i>	41
3.2.5.2	<i>Entrevista</i>	41
3.2.6	Instrumentos de la Investigación	42
3.4	ELABORACIÓN DEL MARCO TEÓRICO	48
3.5	RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	49
3.6	PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS	49
	CAPÍTULO V	50
	RESULTADOS Y DISCUSIÓN	50
4.1	PRINCIPALES AMENAZAS Y RIESGOS EN EL CANTÓN BUENA FE	51
4.2	POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS IMPLEMENTADAS EN EL CANTÓN BUENA FE	54
4.3	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO QUE PERMITAN EVALUAR LA GESTIÓN DE RIESGOS	66
	CAPÍTULO V	74
	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	74
5.1	CONCLUSIONES	75
5.2	RECOMENDACIONES	76
6	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	77
7	ANEXOS	82

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1	Instrumentos de la investigación	42
Cuadro 2	Nivel de calificación empleados en la Matriz de Valoración	43
Cuadro 3	Prioridad 1: Comprender el riesgo de desastre	43
Cuadro 4	Prioridad 2: Fortalecer la gobernanza de la reducción del riesgo de desastres	44
Cuadro 5	Prioridad 3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia	44
Cuadro 6	Prioridad 4: Mayor capacidad de preparación y recuperación	45
Cuadro 7	Formulas aplicadas para los cálculos	46
Cuadro 8	Amenaza y riesgos de origen natural presentes en el Cantón Buena Fe	51
Cuadro 9	Amenaza y riesgos de origen antrópicos presentes en el Cantón Buena Fe	52

Cuadro 10 Políticas públicas para la gestión y reducción de riesgos	55
Cuadro 11 Lineamientos para la gobernanza de la gestión del riesgo en los GADs	57
Cuadro 12 Actores principales del sistema cantonal de gestión de riesgos del Cantón Buena Fe.....	59
Cuadro 13 Relación de los procesos de la UGR con el Marco Sendai.....	62
Cuadro 14 Acciones estratégicas realizadas por el GAD Municipal de Buena Fe.....	63
Cuadro 15 Nivel de gestión de riesgos	64

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Ponderación para cada componente o indicador.....	46
Tabla 2 Indicadores y subindicadores anidados con respectivos pesos por variables	47
Tabla 3 Índice de Gestión de Riesgos IGR - Escala de Baremos	48
Tabla 4 Ponderación para cada componente o indicador.....	66
Tabla 5 IGR-Prioridad 1: Comprender el riesgo de desastre	67
Tabla 6 IGR-Prioridad 2: Fortalecer la gobernanza de la reducción del riesgo de desastres	68
Tabla 7 IGR-Prioridad 3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia	69
Tabla 8 IGR-Prioridad 4: Mayor capacidad de preparación y recuperación	70
Tabla 9 IGR-Prioridades y Generalidades	71
Tabla 10 Índice de Gestión de Riesgos mediante escala de baremos	72

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Prioridades del Marco Sendai.....	54
Gráfico 2 IGR-Prioridad 1: Comprender el riesgo de desastre.....	67
Gráfico 3 IGR-Prioridad 2: Fortalecer la gobernanza de la reducción del riesgo de desastres	68
Gráfico 4 IGR-Prioridad 3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia	69
Gráfico 5 IGR-Prioridad 4: Mayor capacidad de preparación y recuperación	70
Gráfico 6 IGR-Prioridades y Generalidades.	71
Gráfico 7 IGR-Resumen de Prioridades y Generalidades	72

INTRODUCCIÓN

La gestión de riesgos se ha consolidado como un pilar fundamental en el desarrollo sostenible de comunidades y organizaciones, desempeñando un papel crucial en la mitigación de impactos negativos generados por eventos adversos. En este contexto, el Cantón Buena Fe, ubicado en la Provincia de los Ríos, se enfrenta a desafíos particulares en su gestión de riesgos, considerando la diversidad de amenazas naturales y antropogénicas a las que está expuesto.

El período 2021-2022 marcó un hito significativo en la historia del cantón en términos de políticas públicas aplicadas para la gestión de riesgos. La implementación efectiva de estas políticas es esencial para fortalecer la capacidad de respuesta del Cantón Buena Fe ante posibles emergencias y desastres. La comprensión profunda de la incidencia de estas políticas y su impacto en la gestión de riesgos se vuelve crucial para orientar acciones futuras y garantizar la seguridad y el bienestar de la población.

Esta investigación se enfocó en analizar de manera integral la gestión de riesgos en el Cantón Buena Fe durante el periodo mencionado, centrándose en la evaluación de las políticas públicas implementadas. Se buscó identificar las amenazas predominantes, caracterizar las acciones llevadas a cabo y establecer indicadores que permitan evaluar la eficacia de estas políticas en la reducción de riesgos y la protección de la comunidad.

A través de un enfoque multidisciplinario, se ofrece una visión detallada y crítica de la gestión de riesgos en el Cantón Buena Fe, aportando conocimientos valiosos para el diseño y la implementación de estrategias efectivas que fortalezcan la resiliencia de la comunidad ante eventos adversos.

El presente Proyecto de desarrollo cuenta con cinco capítulos los mismos que denotan lo siguiente:

El **capítulo primero**, presenta el marco contextual de la investigación, el mismo que se refiere al conjunto de circunstancias que acompañan al problema a investigar, donde se describen las características del entorno del tema de estudio.

En el **capítulo segundo**, se encuentra el marco teórico de la investigación, el mismo que está basado en antecedentes investigativos, cuenta con una amplia conceptualización referente al tema de investigación.

El **capítulo tercero**, se basa en la metodología de la investigación: tipo y diseño, además define la muestra, la operacionalización de las variables, instrumentos y procedimientos de investigación, así como también la recolección de información, el procesamiento y análisis de resultados obtenidos.

En el **capítulo cuarto**, se proponen ideas generales de una propuesta de desarrollo titulada: “Plan de gestión para mejorar la gestión de riesgos ante eventos adversos en el cantón Buena Fe”, la cual constituirá una herramienta que comprende procedimientos útiles para el control de las operaciones de las organizaciones.

El **capítulo quinto**, expone el marco administrativo en dónde se incluyen el cronograma y presupuesto para ejecutar el proyecto de desarrollo.

CAPÍTULO I

MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN

“La obediencia es la madre del éxito
y está unida a la seguridad.”

Esquilo

1.1 CONTEXTUALIZACIÓN Y UBICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

El presente estudio se enfoca en la gestión de riesgos y el impacto de las políticas públicas en el Cantón Buena Fe durante el período 2021-2022. Durante este período, el Cantón Buena Fe ha enfrentado varios desafíos en términos de gestión de riesgos debido a la alta probabilidad de eventos adversos, tanto de origen natural como antrópico. Estos eventos incluyen, entre otros, inundaciones, deslizamientos, sismos, incendios, etc. La población, la infraestructura y los recursos naturales se han visto expuestos a estos riesgos, lo que destaca la importancia de abordar adecuadamente la gestión de riesgos en la zona.

En este contexto, se han implementado políticas públicas específicas para abordar la gestión de riesgos en el Cantón Buena Fe. Estas políticas buscan fortalecer la capacidad de respuesta ante desastres, reducir la vulnerabilidad de la población y la infraestructura, y promover la prevención y mitigación de riesgos. Es crucial evaluar el impacto de estas políticas en la comunidad, las instituciones públicas y el sector privado durante el período 2021-2022.

El estudio se centra en analizar cómo estas políticas públicas han influido en la preparación y la capacidad de respuesta del Cantón Buena Fe ante eventos adversos. Además, se examina la efectividad de la coordinación entre las diferentes instituciones y sectores involucrados en la gestión de riesgos.

El objetivo principal es identificar los logros alcanzados, así como las áreas donde se requiere mejorar la gestión de riesgos y la implementación de políticas públicas. Esta evaluación proporcionará información valiosa para garantizar la seguridad y el bienestar de la comunidad en el Cantón Buena Fe en el futuro.

Estas políticas públicas son importantes para proteger a la población ecuatoriana de los riesgos asociados con los desastres naturales. Sin embargo, es necesario continuar

trabajando en la implementación efectiva de estas políticas, así como en la promoción de la cultura de la prevención y en el fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión del riesgo.

Asimismo, la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia (SNGRE) efectúa una acción fundamental en el Ecuador, que es promover la formación de consejos sectoriales en cada delimitación territorial, con el apoyo de institutos que estudian las amenazas y se articulan con la SNGR a través de la Secretaria Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SENESCYT), para optimizar el soporte en los sistemas de alerta en el país.

Las entidades gubernamentales juegan un papel muy importante en la aplicación de políticas públicas para la gestión de riesgos, debido a que, por su particularidad estas, tienen la potestad de liderar la acción reguladora en cada localidad. Por tal razón, el gobierno central apuesta ampliamente a la disminución de vulnerabilidades, que propone como política pública el “Impulsar la reducción de riesgos de desastres y la atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas en todos los sectores y niveles territoriales” a través de la SNGR y la aplicación de lineamientos estratégicos.

Los gobiernos autónomos descentralizados, podrán promover la gestión de riesgos, reducir el impacto y brindar una respuesta coordinada ante un evento adverso. Siendo necesario evaluar previamente los puntos críticos y establecer estrategias para minimizar el impacto, es ahí donde depende la capacidad y calidad de respuesta.

1.2 SITUACIÓN ACTUAL DEL PROBLEMA

El Cantón Buena Fe, a pesar de sus potencialidades y recursos, enfrenta una realidad marcada por una compleja dinámica de riesgos que amenazan la seguridad y el desarrollo sostenible de su comunidad. La ubicación geográfica del cantón lo expone a diversas

amenazas naturales, como inundaciones, movimientos de tierra y sismos, que se ven agravadas por factores climáticos y ambientales.

En los últimos años, la frecuencia e intensidad de eventos adversos han evidenciado la necesidad de una gestión de riesgos efectiva y políticas públicas robustas para abordar los desafíos emergentes. La interacción de estos eventos con la vulnerabilidad de la población y la infraestructura existente resalta la importancia de evaluar la implementación y el impacto de las políticas públicas de gestión de riesgos.

El marco normativo y las estrategias de intervención vigentes deben adaptarse a la realidad cambiante del Cantón Buena Fe, considerando no solo las amenazas naturales sino también los riesgos de origen antrópico, como la planificación urbana inadecuada y la falta de conciencia comunitaria. La efectividad de las políticas públicas aplicadas en este contexto se convierte en un factor determinante para la protección de vidas, la preservación del patrimonio y el desarrollo sostenible.

La investigación planteó explorar a fondo la situación actual de la gestión de riesgos en el Cantón Buena Fe, analizando la respuesta institucional, la coordinación interinstitucional y la aplicación de políticas públicas específicas. El análisis de la situación actual del problema sentará las bases para comprender mejor los desafíos y oportunidades que enfrenta el cantón en su búsqueda de una gestión de riesgos efectiva y adaptada a su realidad particular.

1.3 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.3.1 Problema General

¿Cómo es la gestión de riesgos y su impacto de las políticas públicas en el Cantón Buena Fe durante el período 2021-2022?

1.3.2 Problemas Derivados

¿Cuáles fueron las amenazas y riesgos más significativos identificados?

¿Cuáles fueron las políticas públicas clave relacionadas con la gestión de riesgos implementadas durante en el período de estudio?

¿Qué indicadores específicos se proponen para medir la evolución de la gestión de riesgos en el Cantón Buena Fe?

1.4 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

Con el propósito de responder a las preguntas de investigación los límites específicos son descritos a continuación.

CAMPO:	Ciencias Administrativas
ÁREA:	Gestión Pública
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:	Administración, comercio, economía, finanzas y turismo
SUBLÍNEA DE INVESTIGACIÓN:	Estudio de los factores que impulsen el desarrollo económico y social de los grupos poblacionales del área de influencia de la UTEQ
ASPECTO:	Sistema Administrativo y Productivo
TIEMPO:	2021-2022

1.5 OBJETIVOS

1.5.1 Objetivo General

Evaluar la gestión de riesgos y su impacto de las políticas públicas en el Cantón Buena Fe durante el período 2021-2022.

1.5.2 Objetivos Específicos

- Identificar las principales amenazas y riesgos a los que se enfrentó el Cantón Buena Fe.
- Caracterizar las políticas públicas sobre gestión de riesgos implementadas en el Cantón Buena Fe.
- Establecer indicadores de seguimiento y monitoreo que permitan evaluar la gestión de riesgos.

1.6 JUSTIFICACIÓN

La investigación sobre la gestión de riesgos y el impacto de las políticas públicas en el Cantón Buena Fe durante el periodo 2021-2022 surge como una necesidad imperante dada la compleja realidad que enfrenta esta localidad. La gestión eficiente de los riesgos, tanto naturales como antropogénicos, es esencial para preservar la seguridad y el bienestar de la población, así como para garantizar el desarrollo sostenible del cantón.

La justificación de este estudio se sustenta en varios factores fundamentales. En primer lugar, la ubicación geográfica del Cantón Buena Fe lo expone a diversas amenazas naturales, como inundaciones, movimientos de tierra y sismos, que requieren una gestión de riesgos proactiva y adaptada a la realidad local. Además, el aumento de la frecuencia e intensidad de eventos adversos en los últimos años demanda una revisión y evaluación crítica de las políticas públicas aplicadas para mitigar estos riesgos.

La investigación también responde a la necesidad de evaluar la implementación de políticas públicas específicas durante el periodo mencionado. La efectividad y adecuación de estas políticas son cruciales para enfrentar los desafíos presentes y futuros, especialmente considerando la dinámica cambiante del entorno climático y la planificación territorial.

La colaboración activa con el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal del Cantón Buena Fe y otras entidades locales refleja la importancia y el interés de los actores clave en abordar estas problemáticas. Además, esta investigación contribuirá al fortalecimiento de la capacidad de respuesta del cantón ante eventos adversos y al diseño de estrategias más efectivas para la gestión de riesgos.

En resumen, la relevancia de este estudio radica en su potencial para proporcionar información valiosa que oriente la toma de decisiones, mejore las políticas existentes y promueva la resiliencia comunitaria en el Cantón Buena Fe.

.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN

“Hace falta liderazgo para mejorar la seguridad.”

Jackie Stewart

2.1 FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL

2.1.1 Gestión

Se refiere a la acción y las consecuencias asociadas con la administración o gestión de algo. En este sentido, se destaca que gestionar implica llevar a cabo procedimientos que facilitan la ejecución de una operación comercial o la satisfacción de cualquier deseo en particular (Pérez, 2023).

La gestión se define como la acción y el resultado de llevar a cabo actividades específicas, y en el ámbito empresarial, se comprende como la realización de acciones orientadas a obtener beneficios para la organización. Abarca el conjunto de actividades ejecutadas por los miembros de la organización con el objetivo de alcanzar metas tanto personales como empresariales y sociales (Armijos, Bermúdez, & Mora, 2019).

En contexto, la gestión puede considerarse como el arte y la ciencia de planificar, organizar, dirigir y controlar recursos con el fin de alcanzar objetivos específicos. Implica la implementación de procesos y procedimientos que no solo facilitan la ejecución de operaciones, sino que también fomentan la satisfacción de diversos deseos y metas. En esencia, la gestión representa un enfoque integral que involucra a los miembros de la organización en la consecución de objetivos variados, incorporando la eficiencia y la orientación hacia resultados.

2.1.2 Gestión de riesgos

Según lo señalado por el Equipo editorial, Etecé (2021), la gestión de riesgos implica la adopción de un enfoque que se centra en identificar y manejar las posibles amenazas que pueden afectar a una organización o proyecto, seguido por la definición de estrategias adecuadas para su implementación. Este enfoque se reconoce como un componente esencial dentro de la gestión estratégica.

Por otro lado, la SNGRE (2021), conceptualiza como un proceso exhaustivo, continuo, de naturaleza multidimensional, intersectorial y sistémica. Su propósito radica en la formulación e implementación de acciones, políticas, estrategias, programas y planes dirigidos a salvaguardar a las personas, comunidades y al medio ambiente de los impactos adversos de emergencias y desastres, ya sean de origen natural o antrópico. Esto se logra mediante la identificación, evaluación, planificación, monitoreo, reducción y mitigación de riesgos, así como la respuesta y recuperación posterior a los desastres.

En contexto, la gestión de riesgos se conceptualiza como un proceso estratégico que engloba la identificación y gestión de posibles amenazas que podrían impactar a una organización o proyecto. Este enfoque implica la adopción de estrategias pertinentes para su implementación, considerándose un proceso integral, continuo y de naturaleza multidimensional, intersectorial y sistémica. Se lleva a cabo mediante la implementación de acciones, políticas, estrategias, programas y planes diseñados con el propósito fundamental de resguardar a las personas, comunidades y al medio ambiente

2.1.3 Gestión de Desastres

La gestión del riesgo de desastres se define como la implementación de políticas y estrategias destinadas a la reducción y prevención de riesgos, con el objetivo de evitar la aparición de nuevos peligros, disminuir los riesgos existentes y manejar aquellos residuales. Este enfoque busca reforzar la resiliencia de las comunidades y minimizar las pérdidas derivadas de eventos catastróficos (Secretaría General de la Comunidad Andina, 2018).

Según el glosario de términos de gestión de riesgos guía de consulta de la secretaria nacional de gestión de riesgos conceptualiza que es la “Organización, planificación y aplicación de medidas de preparación, respuesta y recuperación en caso de desastres, acciones que deberán tomar en cuenta los Planes de Emergencia” (SNGR, 2018).

En este sentido, la gestión del riesgo de desastres se erige como un componente esencial en la construcción de sociedades más resilientes y preparadas para hacer frente a los desafíos derivados de eventos adversos.

2.1.4 Eventos adversos o peligroso

Un evento adverso, de acuerdo con la definición de Disaster (2020), se refiere a “Alteraciones en las personas, la economía, los sistemas sociales y el medio ambiente, causados por sucesos naturales, generados por la actividad humana o por la combinación de ambos, que demanda la respuesta inmediata de la comunidad afectada”. En un contexto distinto, los eventos adversos también se relacionan con lesiones o daños no intencionados sufridos por un paciente durante su atención médica, categorizados como prevenibles y no prevenibles según el Hospital General Nacional de Cuidados Críticos (HGNDCC, 2023).

Entonces se puede conceptualizar que un evento adverso se distingue por constituir una alteración considerable que impacta a individuos, la economía, sistemas sociales y el entorno, surgiendo como consecuencia de sucesos naturales, acciones humanas o una combinación de ambas. Estas perturbaciones demandan una respuesta inmediata por parte de la comunidad afectada, con el fin de afrontar las consecuencias y mitigar los impactos negativos asociados.

2.1.5 Amenaza

Se refiere a un proceso, fenómeno o actividad humana capaz de provocar muertes, lesiones u otros efectos en la salud, así como daños a la propiedad, alteraciones sociales y económicas, o perjuicios ambientales. Este concepto aborda un proceso, fenómeno o actividad humana que posee la capacidad inherente de desencadenar consecuencias significativas (SNGR, 2018).

En un sentido similar, para la Secretaría General de la Comunidad Andina (2018), se trata de un fenómeno, sustancia, actividad humana o condición peligrosa que tiene el potencial de ocasionar muertes, lesiones u otros impactos en la salud, así como daños a la propiedad, pérdida de medios de sustento y servicios, alteraciones sociales y económicas, o perjuicios ambientales Amenaza natural.

Son fenómenos meteorológicos y climáticos severos y extremos que se producen en todo el mundo, si bien algunas regiones son más vulnerables a ciertos peligros que otras. Los peligros naturales se convierten en desastres cuando destruyen vidas humanas y los medios de subsistencia (OMM, 2022).

Un proceso o fenómeno natural que puede ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales (Secretaría General de la Comunidad Andina, 2018).

2.1.6 Amenazas antropógenos o de origen humano

Son las inducidas de forma total o predominante por las actividades y las decisiones humanas. Este término no abarca la existencia o el riesgo de conflictos armados y otras situaciones de inestabilidad o tensión social que están sujetas al derecho internacional humanitario y la legislación nacional (SNGR, 2018).

El fenómeno de una mayor ocurrencia de eventos relativos a ciertas amenazas geofísicas e hidrometeorológicas, tales como aludes, inundaciones, subsidencia de la tierra y sequías, que surgen de la interacción de las amenazas naturales con los suelos y los recursos ambientales explotados en exceso o degradados (Secretaría General de la Comunidad Andina, 2018).

2.1.7 Riesgos

El riesgo es la probabilidad de que una amenaza se convierta en un desastre. La vulnerabilidad o las amenazas, por separado, no representan un peligro. Pero si se juntan, se convierten en un riesgo, o sea, en la probabilidad de que ocurra un desastre (UNISDR, 2018).

2.1.8 Unidad de Gestión de Riesgos (UGR)

Es una estructura administrativa y operativa, cuyo mecanismo asegura que la gestión del riesgo de desastres se transverzalice en la planificación, organización y gestión desde el ámbito nacional y sus respectivos niveles desconcentrados, con la finalidad que los planes de todas las dependencias y unidades operen reduciendo los riesgos, asegurando la continuidad de los servicios que ofrecen y mejorando sostenidamente el cumplimiento de sus competencias y responsabilidades en los ámbitos territoriales (SNGR, 2018).

2.1.9 Política Pública

Las políticas públicas son un factor común de la política y de las decisiones del gobierno y de la oposición. Así, la política puede ser analizada como la búsqueda de establecer políticas públicas sobre determinados temas, o de influir en ellas. A su vez, parte fundamental del que hacer del gobierno se refiere al diseño, gestión y evaluación de las políticas públicas (Lahera, 2004).

Las políticas públicas son un instrumento desarrollado por los Estados modernos a través de los gobiernos; son un instrumento de transformación de la sociedad; finalmente, la política pública consiste en la determinación de un objetivo por medio de la movilización de las herramientas del Estado, entre ellas, la ley y el dinero, para lograr una transformación del comportamiento de las personas que supuestamente son responsables de algún problema público; entonces, en ese sentido, la política pública es un instrumento de

transformación de la sociedad que actúa sobre los comportamientos de las personas (Roth, 2019).

2.1.10 Acciones estratégicas

Estas estrategias se enfocan en la planificación y organización previa, involucrando el diseño del camino a seguir y la toma de decisiones. Este periodo se caracteriza por un enfoque analítico, donde se determina con precisión qué acciones se llevarán a cabo y de qué manera se ejecutarán (Equipo editorial, Etecé, 2022).

Se trata de una herramienta de dirección que facilita la satisfacción de las necesidades del público objetivo al cual se dirige la actividad empresarial. Esto se logra mediante una interacción proactiva de la organización con su entorno y la utilización de procedimientos y técnicas respaldadas científicamente, implementadas de manera repetitiva e integral (Ronda, 2021).

2.1.11 Indicadores

Los indicadores para Sierra (2023), son unidades Son métricas fundamentales que posibilitan la evaluación del desempeño de los procesos internos de una empresa, ya sea en términos de rentabilidad, productividad, calidad de servicio, gestión del tiempo y otros aspectos relevantes.

Es una representación (cuantitativa preferiblemente) establecida mediante la relación entre dos o más variables, a partir de la cual se registra, procesa y presenta información relevante con el fin de medir el avance o retroceso en el logro de un determinado objetivo en un periodo de tiempo determinado, ésta debe ser verificable objetivamente, la cual al ser comparada con algún nivel de referencia (denominada línea base) puede estar señalando una desviación sobre la cual se pueden implementar acciones correctivas o preventivas según el caso (Bibliotecadigital, 2020).

2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.2.1 Antecedentes

En el Cantón Buena Fe, la gestión de riesgos emerge como una temática crítica en virtud de su exposición a diversos peligros naturales y antropogénicos. Históricamente, la región ha enfrentado desafíos significativos derivados de eventos como inundaciones e incendios, así como de factores sociales y económicos que aumentan su vulnerabilidad. A lo largo de los años, diversas políticas públicas se han implementado con el objetivo de abordar y mitigar estos riesgos. Estas políticas han sido diseñadas para fortalecer la resiliencia de la comunidad, minimizar los impactos adversos y propiciar un desarrollo sostenible en la región. Se considera esencial examinar cómo estas políticas se han adaptado a lo largo del tiempo, considerando la evolución de las amenazas y la respuesta de la comunidad ante eventos pasados.

Para Guerrero & Camargo (2020), en la evaluación de las amenazas en un cantón se debe incluir en la investigación y caracterización de las amenazas naturales. Esta evaluación abarca tanto las amenazas de naturaleza hidrogeomorfológica como sísmica, representando las principales fuentes de riesgo para la zona. Además, se incorpora la evaluación de estudios de mecánica de suelos, cuya relevancia es fundamental para comprender la estructura del suelo y sus posibles implicaciones en caso de eventos naturales.

La colaboración entre entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y la participación de la población local también ha sido un factor clave en la implementación de las políticas. La coordinación efectiva entre estas partes interesadas ha influido en la eficacia de las estrategias de gestión de riesgos y en la capacidad de respuesta frente a eventos imprevistos. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos previos, es fundamental analizar críticamente el impacto real de estas políticas en la reducción de riesgos y en la preparación para desastres en el Cantón Buena Fe. Esta evaluación proporcionará perspectivas

esenciales sobre las áreas que requieren mayor atención y mejoras, permitiendo la formulación de estrategias más efectivas y adaptativas en el futuro.

Según la investigación realizada por Quintero & Thomas (2018), las políticas públicas son acciones, programas y estrategias que desarrolla el Estado para enfrentar los problemas y desafíos que afectan a la sociedad en su conjunto. Estas políticas se crean con el objetivo de mejorar la vida de los ciudadanos, promoviendo la igualdad, la justicia social y el desarrollo económico. Pueden implementarse en varias áreas, como salud, educación, seguridad pública, medio ambiente, infraestructura, entre otras, por tal motivo es necesario que una comunidad considere la importancia de mantener una política pública para gestionar la reducción de riesgos, en vista que existen antecedentes la falta de coordinación, planificación y gestión en caso de eventos adversos.

La construcción del índice de capacidades cantonales de gestión de riesgos (ICGR) implica considerar dos fundamentos conceptuales esenciales: el marco conceptual de la gestión de riesgos por desastres y la base conceptual de la gobernabilidad, así como las etapas de gestión de las intervenciones de política pública. Al considerar las competencias municipales y su integración con los principios de gestión de riesgos, se pretende caracterizar un modelo de sistema cantonal descentralizado de gestión del riesgo, este enfoque integral permitirá identificar áreas de fortaleza y oportunidades de mejora, contribuyendo así a un desarrollo más resiliente y adaptado a las especificidades de cada cantón (FARO, 2020).

En este contexto, la comprensión de los antecedentes relacionados con la gestión de riesgos y las políticas públicas aplicadas en el Cantón Buena Fe se convierte en un paso crucial para avanzar hacia un enfoque más integral y resiliente en la protección de la comunidad y sus recursos.

Las políticas públicas son acciones, programas y estrategias que desarrolla el Estado para enfrentar los problemas y desafíos que afectan a la sociedad en su conjunto. Estas políticas se crean con el objetivo de mejorar la vida de los ciudadanos, promoviendo la igualdad, la justicia social y el desarrollo económico. Pueden implementarse en varias áreas, como salud, educación, seguridad pública, medio ambiente, infraestructura, entre otras, por tal motivo es necesario que una comunidad considere la importancia de mantener una política pública para gestionar la reducción de riesgos, en vista que existen antecedentes la falta de coordinación, planificación y gestión en caso de eventos adversos.

En la actualidad es importante planificar acciones previas para coordinar la gestión ante la ocurrencia de un evento adverso, por tal motivo para poder realizar la investigación se ha tomado cuenta los siguientes antecedentes investigativos los cuales nos ayudaran a tomar decisiones en base a criterios ya expuestos y aportar con argumentos a la presente investigación.

2.2.2 Gestión del riesgo

Según lo planteado por Quintero & Thomas (2018), se puede apreciar que la gestión de riesgos está íntimamente ligada a la gobernanza, la cual se define como la colaboración coordinada entre las instancias gubernamentales y los diversos participantes de la sociedad. Este enfoque busca garantizar que las estrategias destinadas a una gestión efectiva de riesgos se configuren y ejecuten a través de diversos mecanismos de cooperación e interacción entre los diferentes actores sociales involucrados.

2.2.3 Política Pública en prevención de desastres

La política diseñada e implementada en la gestión de riesgos para Quintero & Thomas (2018), en el establecimiento de una red, debe tener en cuenta a los actores, la interdependencia de ellos y de sus recursos y con una condición y duración más allá de la

coyuntura. Asegurando los procesos internos de regulación que normalicen las acciones con y entre todos los actores, en cuanto a su participación formal dentro de la red, frecuencia de reuniones, coordinación de tareas y mecanismos para el control y seguimiento de las decisiones.

Según Camacho (2022), menciona que la construcción de la resiliencia de las comunidades es de vital importancia, ya que una implementación de la política pública que no considera las necesidades y capacidades de las comunidades afectadas está condenada al fracaso continuo. Según su estudio demuestra que después del terremoto de 2016, la sociedad de Portoviejo demostró su capacidad para adaptarse a los efectos del terremoto y encontrar soluciones temporales para diversos problemas. No obstante, es crucial no confundir estas soluciones temporales con una verdadera resiliencia sostenible. El terremoto afectó a todos los estratos sociales de manera diferente, cada uno con su propio grado de vulnerabilidad ante desastres naturales. Como resultado, la recuperación ha sido desigual y en algunos casos ha agravado las situaciones de vulnerabilidad. Además, es importante destacar que no se han realizado mejoras significativas en las condiciones socioeconómicas y ambientales que son fundamentales para lograr la resiliencia, tal como lo establece la Constitución de Ecuador.

Mientras que Bello, Bustamante, & Pizarro (2020), mencionan que la prevención de desastres se fundamenta en las políticas públicas, que deben ser compartidas por toda la sociedad. Entre las distintas alternativas e instrumentos de política ocupan un lugar principal los planes de ordenamiento territorial por su enfoque preventivo. La implementación de estas políticas, además, requiere la adecuación de los marcos institucionales predominantes en la región, que se caracterizan por su enfoque reactivo

De acuerdo con el Art. 389 de la Constitución de la República del Ecuador, el Estado debe proteger a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de

los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención del riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales. Para lograr este objetivo, la misma Constitución crea al Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR), bajo la rectoría del organismo técnico establecido por ley. Una de las funciones del ente rector de la gestión de riesgos en el Ecuador es “realizar y coordinar las acciones necesarias para reducir vulnerabilidades y prevenir, mitigar, atender y recuperar eventuales efectos negativos derivados de desastres o emergencias en el territorio nacional” (Bermeo, Rosero, Carrillo, Coronel, & Benavides, 2021).

Para cumplir con lo establecido, es necesario establecer políticas públicas enfocadas a reducir el riesgo de desastres en el país. Los Planes Nacionales de Desarrollo de los últimos 3 años han incluido políticas para la gestión integral del riesgo, las cuales no han logrado ser implementadas en su totalidad, debido a que no necesariamente aterrizan en los distintos instrumentos de planificación sectorial y territorial (Bermeo, Rosero, Carrillo, Coronel, & Benavides, 2021).

2.2.4 Relación de los lineamientos estratégicos con el marco jurídico y de planificación nacional

La Constitución instituye en sus artículos 262 a 267 implícitamente, las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) regionales, provinciales, cantonales y distritales y parroquiales, encabezadas por el siguiente enunciado:

- Planificar el desarrollo y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial.

Esto define la responsabilidad y competencia de los GAD para formular los instrumentos de planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial, la correspondencia que debe darse entre ellos, y la necesidad de que se articulen entre sí los Planes de los distintos niveles de gobierno (Moncayo, Montalvo, & López, 2018).

Por su parte, el Artículo 11 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS) determina que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Municipales y Metropolitanos, deberán clasificar todo el suelo cantonal, así como también, definir el uso y la gestión del suelo y la identificación de los riesgos naturales y antrópicos. Así mismo, el Art. 18 y 19 establecen suelos de protección urbano y rural que por sus características presenten factores de riesgos para los asentamientos humanos o actividades de cualquier tipo. Por último, el Art. 43 considera el establecer estándares urbanísticos de obligatorio cumplimiento respecto a los parámetros de calidad exigibles al planteamiento y actuaciones urbanísticas con relación a la prevención y gestión de riesgos (SNGR, 2022).

2.2.5 Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos

Se define al SNDGR como el conjunto de entidades, políticas, normas, principios, acciones, protocolos, programas y herramientas coordinadas del sector público y privado, con el objeto de prevenir, reducir y mitigar riesgos; brindar una adecuada respuesta ante emergencias, desastres o catástrofes; y recuperar y mejorar las condiciones anteriores a la ocurrencia de una emergencia o desastre. Las entidades que conforman el SNDGR son:

- La entidad nacional que ejerza la rectoría, dirección y coordinación de la gestión de riesgos;
- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD);
- Las carteras de Estado, organismos y entidades responsables de la seguridad ciudadana, el orden público y la defensa nacional;

- Las instituciones del sector público y privado, responsables de la provisión de los servicios de salud, agua potable, riego, saneamiento, energía eléctrica, telecomunicaciones, vialidad, movilidad, transporte y comunicación;
- Los Organismos Técnico Científicos;
- Las Unidades de Gestión de Riesgos públicas y privadas, de conformidad con lo previsto en la Constitución;
- Los Organismos Básicos de Respuesta, y
- Las organizaciones de la sociedad civil que tengan como fin contribuir a alguna de las fases de la gestión de riesgos que estén debidamente registradas y acreditadas; y las que estén articuladas a las redes de participación ciudadana para la gestión de riesgos (Bermeo, Rosero, Carrillo, Coronel, & Benavides, 2021).

Los actores del SNDGR deben construir un proceso de gobernabilidad y gobernanza que permita la integración sistémica sectorial y territorial de la GRD en todas las políticas, planes y estrategias gubernamentales, dicho de otro modo: transversalizar el riesgo en la planificación del desarrollo. La meta del SNDGR es construir comunidades y territorios resilientes, para lo cual se requiere un enfoque interdisciplinario, multisectorial y territorial que sea integral y no solo una suma de componentes (Bermeo, Rosero, Carrillo, Coronel, & Benavides, 2021).

2.2.6 Lineamientos estratégicos para la reducción de riesgos

De acuerdo con lo establecido en el proyecto Lineamientos estratégicos para la reducción de riesgos de Ecuador que trata sobre insumos para la planificación sectorial, institucional y territorial, establece los siguientes lineamientos:

- L1-1) Actualización y generación de normativa sobre gestión de riesgo de desastres en el país, en el marco de las competencias de los actores que conforman el SNDGR (S y T).
- L1-2) Definición de mecanismos de coordinación intersectorial y multinivel que permitan proponer, dar seguimiento y llevar a cabo la actualización de estrategias para la reducción de riesgos de desastres (S).
- L1-3) Generación de directrices y regulaciones, para la integración de la variable riesgo de desastres en la gestión pública sectorial y local (S y T).
- L1-4) Implementación de la estrategia financiera para la gestión del riesgo de desastres, que incluya retención y transferencia del riesgo y que facilite la implementación de las estrategias de reducción de riesgos sectoriales y territoriales (S).
- L1-5) Promover el desarrollo de sistemas cantonales de gestión de riesgo de desastres para la reducción de riesgos; manejo de emergencias y desastres; y recuperación de la población y el territorio después de un evento peligroso (T).
- L1-6) Definición de estrategias público privadas para la reducción de riesgos desde el ámbito sectorial o territorial (S y T) (Bermeo, Rosero, Carrillo, Coronel, & Benavides, 2021).

2.2.7 Plan Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD)

El Plan RESPONDE Ec nos ofrece además la aplicación de procedimientos que permitan reducir al máximo los riesgos posteriores a un evento adverso, tomando como primicia la facultad que tienen los organismos de asistencia para establecer espacios seguros ante cualquier tipo de amenazas (Bermudez, Carvajal, & Gabriela, 2018)

Este plan establece una estrategia para la prevención y mitigación de riesgos, así como para la respuesta y recuperación ante desastres naturales. El PNGRD busca fortalecer las capacidades de los actores involucrados en la gestión del riesgo, promover la investigación y el monitoreo, y mejorar la coordinación y comunicación entre las diferentes instituciones.

2.2.8 Plan Específico de gestión de riesgos 2019-2030.

El Plan Estratégico Específico de Gestión del Riesgo de Desastres se constituye en un instrumento de planificación con perspectiva de corto, mediano y largo plazo, para orientar acciones del Estado en todos sus niveles, a través de los actores del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos. El cual, además, guarda concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, entre otros convenios y tratados internacionales como el Pacto de París y los Objetivos de Desarrollo Sustentable al 2030 (González, y otros, 2019).

El propósito de este programa es disminuir los riesgos vinculados a desastres naturales a través de la ejecución de acciones preventivas y de mitigación. El PPMR centra sus esfuerzos en aspectos como el desarrollo de infraestructuras resilientes, el fortalecimiento de las habilidades locales para la gestión del riesgo y la fomentación de una cultura orientada a la prevención

2.2.9 Estrategia Nacional de Reducción de Riesgos

En el Plan Nacional de Desarrollo denominado Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025, en el Eje de Seguridad Integral, Objetivo 9, enfocado a “garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos”, se encuentra el enunciado de la política pública para la gestión de riesgos de desastres en el Ecuador, mismo que expresa: “Impulsar la reducción de riesgos de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas en todos los sectores y niveles territoriales”

De esta política se desprenden los lineamientos estratégicos para la reducción de riesgos de desastres en Ecuador tanto sectoriales como territoriales para que cada uno de los actores del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos pueda desarrollar su propia planificación como una herramienta de soporte a la planificación de largo plazo y como insumo para que los planes de desarrollo, sectoriales, institucionales, de ordenamiento territorial, ambientales y manejo de cuencas hidrográficas incluyan medidas preventivas o de mitigación requeridas en función de la complejidad de los escenarios planteados y del correcto entendimiento de la gestión de riesgos como estrategia de desarrollo sostenible (Bermeo, Rosero, Carrillo, Coronel, & Benavides, 2021).

Estos lineamientos tienen una visión al 2030, que orienten estrategias para gestionar, reducir y prevenir riesgos actuales y futuros en todos los niveles: nacional, sectorial y territorial. De esta manera, se busca fortalecer al Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR), así como lograr una verdadera transversalización de la gestión del riesgo de desastres (GRD) en las acciones de desarrollo en el país. Del mismo modo, los lineamientos pretenden dar una coherencia técnica a distintos instrumentos, desde los acuerdos internacionales de los que el Ecuador es signatario, la planificación nacional, sectorial, hasta las políticas públicas locales (Bermeo, Rosero, Carrillo, Coronel, & Benavides, 2021).

Los 7 objetivos estratégicos y 42 lineamientos que se presentan en este documento han sido construidos con un marco amplio de participación de instituciones del gobierno central (sectores) y de los gobiernos autónomos descentralizados (territorio). Es decir, son el resultado del análisis y la discusión tanto de la problemática como de las dificultades y los retos en la GRD desde el ámbito de competencias y responsabilidades de las entidades sectoriales y territoriales. Lo que hace diferente a esta propuesta de otras de la región es que el documento se desarrolló desde la labor institucional, incorporando los procesos de

la gestión de riesgos en cada una de esas competencias y responsabilidades. A continuación, se manifiesta los 7 objetivos a los que apuntan los lineamientos estratégicos para la reducción de riesgos:

1. Gobernanza para la gestión de riesgos de desastres
2. Conocimiento e investigación en gestión de riesgos
3. Identificación del riesgo desde la perspectiva sectorial y local
4. Control y uso del suelo con la variable riesgos
5. Infraestructura segura y resiliente
6. Educación, capacitación y participación
7. Preparación y respuesta institucional (Bermeo, Rosero, Carrillo, Coronel, & Benavides, 2021).

2.2.10 Marco Sendai

El Marco de Sendai es el instrumento sucesor del Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres. El Marco de Acción de Hyogo se concibió para dar un mayor impulso a la labor mundial en relación con el Marco Internacional de Acción del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales de 1989 y la Estrategia de Yokohama para un Mundo Más Seguro: Directrices para la prevención de los desastres naturales, la preparación para casos de desastre y la mitigación de sus efectos, adoptada en 1994, así como su Plan de Acción, y la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres de 1999 (UNDRR, 2015).

El Marco de Sendai también expresa lo siguiente: la necesidad de comprender mejor el riesgo de desastres en todas sus dimensiones relativas a la exposición, la vulnerabilidad y características de las amenazas; el fortalecimiento de la gobernanza del riesgo de desastres, incluidas las plataformas nacionales; la rendición de cuentas en la gestión del riesgo de

desastres; la necesidad de prepararse para “reconstruir mejor”; el reconocimiento de las partes interesadas y sus funciones; la movilización de inversiones que tengan en cuenta los riesgos a fin de impedir la aparición de nuevos riesgos; la resiliencia de la infraestructura sanitaria, del patrimonio cultural y de los lugares de trabajo; el fortalecimiento de la cooperación internacional y las alianzas de trabajo mundiales y la elaboración de políticas de los donantes y programas que tengan en cuenta los riesgos, incluidos los préstamos y el apoyo financiero brindados por las instituciones financieras internacionales (UNDRR, 2015).

2.2.10.1 Prioridades de acción del Marco Sendai

Teniendo en cuenta la experiencia adquirida con la aplicación del Marco de Acción de Hyogo, y en aras del resultado esperado y del objetivo, los Estados deben adoptar medidas específicas en todos los sectores, en los planos local, nacional, regional y mundial, con respecto a las siguientes cuatro esferas prioritarias:

- **Prioridad 1:** Comprender el riesgo de desastres.
- **Prioridad 2:** Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo.
- **Prioridad 3:** Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.
- **Prioridad 4:** Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y para “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción

2.2.11 Lineamientos para la gobernanza de la gestión del riesgo de desastres en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos.

A partir de la necesidad de generar herramientas que establezcan y organicen las acciones que deben considerarse prioritarias para realizar una adecuada Gestión del Riesgo de

Desastres a nivel local, el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE) establece cinco lineamientos básicos que permitirán transversalizar la gestión del riesgo de desastres en los diferentes procesos y servicios que prestan los gobiernos locales (SNGRE, 2022).

Estos lineamientos contienen además acciones estratégicas (AE) que definen criterios, productos y/o servicios y las herramientas de referencia para su implementación de acuerdo con las capacidades técnicas, administrativas y económicas de los territorios locales. Todo esto, orientado a incrementar el fortalecimiento de las capacidades de manera progresiva en el conocimiento de los riesgos presentes en cada territorio, la reducción de las condiciones de riesgos existentes y mantener una visión prospectiva, es decir, evitar la generación de nuevas condiciones de riesgos futuros. También, estas estrategias buscan fortalecer la preparación ante emergencias y desastres, a fin de brindar una respuesta eficaz y un proceso de recuperación eficiente en los ámbitos de la rehabilitación y reconstrucción, con un enfoque de inclusión y de derechos humanos (SNGRE, 2022).

Los “Lineamientos para la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos”, se enmarca en el cumplimiento de las políticas nacionales que se establecen en el Plan Nacional de Desarrollo y en las directrices globales como son los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Acuerdo de París y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, de los cuales el país es signatario. Adicionalmente, converge con los objetivos de la Campaña Mundial de Ciudades Resilientes de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción de Riesgos de Desastres (SNGRE, 2022).

2.3 FUNDAMENTACIÓN LEGAL

2.3.1 Constitución de la República del Ecuador

La Constitución de la República del Ecuador trata a la gestión de riesgo como una responsabilidad del estado, en su Art. 389 donde menciona que, “El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad.” (CRE, 2008).

El sistema nacional descentralizado de gestión de riesgo está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional. El Estado ejercerá la rectoría a través del organismo técnico establecido en la ley. Tendrá como funciones principales, entre otras:

1. Identificar los riesgos existentes y potenciales, internos y externos que afecten al territorio ecuatoriano.
2. Generar, democratizar el acceso y difundir información suficiente y oportuna para gestionar adecuadamente el riesgo.
3. Quiero asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión.
4. Fortalecer en la ciudadanía y en las entidades públicas y privadas capacidades para identificar los riesgos inherentes a sus respectivos ámbitos de acción, informar sobre ellos, e incorporar acciones tendientes a reducirlos.
5. Articular las instituciones para que coordinen acciones a fin de prevenir y mitigar los riesgos, así como para enfrentarlos, recuperar y mejorar las condiciones anteriores a la ocurrencia de una emergencia o desastre.

6. Realizar y coordinar las acciones necesarias para reducir vulnerabilidades y prevenir, mitigar, atender y recuperar eventuales efectos negativos derivados de desastres o emergencias en el territorio nacional.
7. Garantizar financiamiento suficiente y oportuno para el funcionamiento del Sistema, y coordinar la cooperación internacional dirigida a la gestión de riesgo (CRE, 2008).

Así mismo, establece las responsabilidades en primera instancia de la gestión de riesgos a las entidades locales mediante el Art. 390, que menciona que “Los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico. Cuando sus capacidades para la gestión del riesgo sean insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo necesario con respeto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de su responsabilidad” (CRE, 2008).

2.3.2 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Según el Art. 3., que trata solo los Principios del COOTAD en el ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios... d) Subsidiariedad.- La subsidiariedad supone privilegiar la gestión de los servicios, competencias y políticas públicas por parte de los niveles de gobierno más cercanos a la población, con el fin de mejorar su calidad y eficacia y alcanzar una mayor democratización y control social de los mismos (COOTAD, 2010).

En virtud de este principio, el gobierno central no ejercerá competencias que pueden ser cumplidas eficientemente por los niveles de gobierno más Cercanos a la población y solo se ocupará de aquellas que le corresponda, o que por su naturaleza sean de interés o implicación nacional o del conjunto de un territorio (COOTAD, 2010).

Se admitirá el ejercicio supletorio y temporal de competencias por otro nivel de gobierno en caso de deficiencias, de omisión, de desastres naturales o de paralizaciones comprobadas en la gestión, conforme el procedimiento establecido en este Código (COOTAD, 2010).

2.3.3 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Este código trata sobre la acción de la inversión pública y sus instrumentos, que en su Art. 64, se refiere a la Preeminencia de la producción nacional e incorporación de enfoques ambientales y de gestión de riesgo “En el diseño e implementación de los programas y proyectos de inversión pública, se promoverá la incorporación de acciones favorables al ecosistema, mitigación, adaptación al cambio climático y a la gestión de vulnerabilidades y riesgos antrópicos y naturales” (COPFP, 2011).

2.3.4 Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo.

En el Art. 11 del ordenamiento territorial trata sobre el alcance del componente de ordenamiento territorial, y especifica en su numeral 3 que “Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, de acuerdo con lo determinado en esta Ley, clasificarán todo el suelo cantonal o distrital, en urbano y rural y definirán el uso y la gestión del suelo. Además, identificarán los riesgos naturales y antrópicos de ámbito cantonal o distrital, fomentarán la calidad ambiental, la seguridad, la cohesión social y la accesibilidad del medio urbano y rural, y establecerán las debidas garantías para la movilidad y el acceso a los servicios básicos y a los espacios públicos de toda la población” (LOOTUGS, 2016).

Que, el Artículo No. 18. Numeral 3 específica sobre el Suelo urbano de protección “Es el suelo urbano que, por sus especiales características biofísicas, culturales, sociales o paisajísticas, o por presentar factores de riesgo para los asentamientos humanos, debe ser protegido, y en el cual se restringirá la ocupación según la legislación nacional y local correspondiente. Para la declaratoria de suelo urbano de protección, los planes de desarrollo

y ordenamiento territorial municipales o metropolitanos acogerán lo previsto en la legislación nacional ambiental, patrimonial y de riesgos (LOOTUGS, 2016).

En su Artículo 19 sobre el Suelo rural en el Numeral 4 habla sobre el Suelo rural de protección “Es el suelo rural que, por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgo, merece medidas específicas de protección. No es un suelo apto para recibir actividades de ningún tipo, que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento. Para la declaratoria de suelo rural de protección se observará la legislación nacional que sea aplicable” (LOOTUGS, 2016).

En su Artículo 43.- Estándares urbanísticos. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos establecerán las determinaciones de obligatorio cumplimiento respecto de los parámetros de calidad exigibles al planeamiento y a las actuaciones urbanísticas con relación al espacio público, equipamientos, previsión de suelo para vivienda social, protección y aprovechamiento del paisaje, prevención y mitigación de riesgos, y cualquier otro que se considere necesario, en función de las características geográficas, demográficas, socio-económicas y culturales del lugar (LOOTUGS, 2016).

2.3.5 Ley de Seguridad Pública y del Estado

Artículo No. 11, literal d trata sobre la gestión de riesgos: La prevención y las medidas para contrarrestar, reducir y mitigar los riesgos de origen natural y antrópico o para reducir la vulnerabilidad, corresponden a las entidades públicas y privadas, nacionales, regionales y locales. La rectoría la ejercerá el Estado a través de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (LSPE, 2014).

2.3.6 Ley Orgánica de la Defensa Nacional

Art. 5.- “En caso de grave conmoción interna o catástrofes naturales, previa declaratoria del estado de emergencia, el Presidente de la República, a través del Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, podrá delegar la conducción de las operaciones militares, a los Comandantes de las Fuerzas de Tarea, quienes tendrán mando y competencias, de acuerdo con las normas y planes respectivos” (LODEN, 2009).

2.3.7 Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado

Artículo No. 16.- **Ámbito:** Las disposiciones normativas sobre gestión de riesgos son obligatorias y tienen aplicación en todo el territorio nacional. El proceso de gestión de riesgos incluye el conjunto de actividades de prevención, mitigación, preparación, alerta, respuesta, rehabilitación y reconstrucción de los efectos de los desastres de origen natural, socio-natural o antrópico (RLSPE, 2017).

Artículo No. 19.- **Conformación:** El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos: local, regional y nacional (RLSPE, 2017).

Artículo No. 20.- **De la Organización:** La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, como órgano rector, organizará el Sistema Descentralizado de Gestión de Riesgos, a través de las herramientas reglamentarias o instructivas que se requieran (RLSPE, 2017).

Artículo No. 24.- **De los Comités de Operaciones de Emergencia (COE):** son instancias interinstitucionales responsables en su territorio de coordinar las acciones tendientes a la reducción de riesgos, y a la respuesta y recuperación en situaciones de emergencia y desastre. Los Comités de Operaciones de Emergencia (COE), operarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implica la responsabilidad directa de las instituciones

dentro de su ámbito geográfico, como lo establece el artículo 390 de la Constitución de la República (RLSPE, 2017).

2.3.8 Código Orgánico Integral Penal (COIP).

Artículo 124.- Obstaculización de tareas sanitarias y humanitarias. La persona que, con ocasión y en desarrollo de conflicto armado internacional o interno, grave conmoción interna, calamidad pública o desastre natural, obstaculice o impida al personal médico, sanitario o de socorro a la población civil, la realización de las tareas sanitarias y humanitarias que pueden y deben realizarse de acuerdo con las normas del Derecho Internacional Humanitario, será sancionada con pena privativa de libertad de diez a trece años (COIP, 2014).

2.3.9 Código Orgánico de entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público

Art. 7.- Fines. - En el marco de las competencias y funciones específicas reguladas por este Código, las actividades de las entidades de seguridad tendrán los siguientes fines: en su numeral 5. Apoyar al control del espacio público, gestión de riesgos y manejo de eventos adversos (COESCOP, 2017).

Art. 64.- Ministro o Ministra. - El titular del ministerio rector de la seguridad ciudadana, protección interna y orden público tendrá las siguientes funciones: En su numeral 8. Establecer y supervisar los planes operativos especiales para la Policía Nacional en circunstancias extraordinarias o de desastres naturales, en coordinación con la entidad rectora de la gestión de riesgos (COESCOP, 2017).

Art. 245.- Mando técnico en caso de emergencia. - En caso de emergencia, eventos adversos o de riesgo, en el que concurrieran varias fuerzas de socorro, el mando técnico general lo asumirá el Comité de Operaciones de Emergencia Nacional, Provincial, Cantonal o Metropolitano, según sea el caso y las operaciones estarán a cargo de la Policía Nacional

en coordinación con las máximas autoridades de las entidades complementarias de seguridad. Para estos casos, todas las instituciones del Estado previstas en el artículo 225 de la Constitución de la República, están obligadas a colaborar y coordinar acciones de manera inmediata (COESCOP, 2017).

CAPÍTULO III.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

“Una onza de prevención vale
más que una libra de cura”

Benjamín Franklin.

3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

3.1.1 Investigación Documental

Se abordó de manera integral la gestión de riesgos y el impacto de las políticas públicas implementadas en el Cantón Buena Fe durante el periodo 2021-2022. A través de un análisis detallado de documentos, informes gubernamentales y datos disponibles, la investigación propuso comprender las políticas públicas sobre la gestión de riesgos.

3.1.2 Investigación de Campo

Se enfocó la recopilación directa de datos y observaciones in situ. A través de entrevistas mediante matriz de evaluación, para obtener una comprensión profunda de cómo las políticas públicas han sido percibidas y experimentadas. Esta investigación permitió evaluar de manera directa la efectividad y eficacia de las medidas implementadas, y generar conocimientos prácticos que complementen la perspectiva documental.

3.1.3 Investigación Exploratoria

Tuvo como objetivo principal indagar de manera preliminar y amplia en el campo de estudio. Mediante el examen de documentos, revisión bibliográfica, y entrevistas iniciales con expertos y actores clave en la gestión de riesgos local, se buscó identificar posibles patrones, tendencias, y áreas de interés que sirvan como base para la investigación.

3.1.4 Investigación Histórica

La investigación histórica centrada en la gestión de riesgos y el impacto de las políticas públicas aplicadas en el cantón Buena Fe ofreció una perspectiva detallada sobre cómo las autoridades locales abordaron los desafíos relacionados con la seguridad y la prevención de riesgos en la localidad. A lo largo de este periodo, se examinan las estrategias implementadas.

3.1.5 Investigación Descriptiva

A través del análisis exhaustivo de datos documentales, informes oficiales, y evidencia empírica recopilada durante la investigación de campo, se buscó proporcionar una visión clara y precisa de la implementación de las políticas públicas en relación con la gestión de riesgos. Este enfoque descriptivo permitió identificar patrones, evaluar la eficacia de las medidas adoptadas y analizar la coherencia entre las políticas aplicadas.

3.2 MÉTODOS UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN

En la presente investigación se plantea obtener información mediante los datos los problemas generados por la deficiente gestión de riesgos presente en el cantón Buena Fe:

3.2.1 Método Analítico

Permitió descomponer y examinar críticamente los componentes clave de las políticas públicas en el Cantón Buena Fe durante el periodo 2021-2022. A través de un análisis minucioso de datos cuantitativos y cualitativos, se buscará identificar relaciones causales, evaluar la eficacia de las medidas adoptadas y analizar los factores que han influenciado en los resultados observados. Este método analítico proporcionó una comprensión más profunda de la interrelación entre las políticas públicas y la gestión de riesgos, resaltando aspectos clave que podrán orientar futuras estrategias y mejoras.

3.2.2 Método Deductivo

Se caracterizó por partir de premisas generales y teorías establecidas para luego derivar conclusiones específicas y verificar su aplicabilidad en el contexto local. Al emplear este enfoque, se buscó entender cómo las políticas públicas, conceptualizadas a nivel nacional, se han implementado y han influido en la gestión de riesgos en el ámbito específico del Cantón Buena Fe. A través de un razonamiento lógico y la aplicación de principios

generales, se intentó identificar patrones y evaluar la consistencia de las políticas aplicadas con los resultados observados. Este método deductivo ofreció una perspectiva estructurada para comprender las dinámicas de gestión de riesgos, permitiendo analizar de manera sistemática la relación entre las políticas públicas y sus efectos en la mencionada jurisdicción durante el periodo especificado.

3.2.3 Método Inductivo

Se caracterizó por partir de observaciones específicas y datos concretos para, a partir de ellos, desarrollar conclusiones y patrones más generales. Este enfoque implicó un análisis detallado de las prácticas locales y la aplicación concreta de las políticas públicas en la gestión de riesgos, sin partir de teorías preestablecidas. A través de la recopilación y análisis de información específica del terreno, se buscó identificar tendencias emergentes y patrones que permitan comprender de manera inductiva la dinámica de la gestión de riesgos en el Cantón Buena Fe. Este método proporcionó una visión desde la experiencia concreta, permitiendo la generación de conclusiones que reflejen la realidad específica del contexto local durante el periodo mencionado.

3.3 CONSTRUCCIÓN METODOLÓGICA DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN

La construcción metodológica de la investigación adoptó un enfoque analítico. Este método incluyó la descomposición y evaluación crítica de los componentes clave de las políticas, utilizando datos cuantitativos y cualitativos. Se aplicó un método deductivo para derivar conclusiones específicas del contexto local y, simultáneamente, un método inductivo para analizar observaciones específicas. Esta combinación permitió una comprensión holística y detallada de la interrelación entre políticas públicas y gestión de riesgos, ofreciendo un análisis riguroso y contextualizado de la problemática abordada.

3.2.4 Población y muestra

La investigación se enfocó en analizar las políticas públicas y sus impactos en la gestión de riesgos, prescindiendo de la recopilación de datos de una población o muestra específica. La metodología se centró en el análisis de políticas, documentos y datos disponibles relacionados con la gestión de riesgos, especialmente en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Buena Fe, dado que la gestión de riesgos a nivel local es responsabilidad de esta entidad.

3.2.5 Técnicas de investigación

Se utilizaron diversas técnicas de investigación, como la revisión detallada de documentos oficiales y políticas públicas relevantes, así como entrevistas estructuradas con actores clave, expertos en gestión de riesgos y funcionarios gubernamentales. La observación participante y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos derivados de estas técnicas proporcionaron una comprensión completa y contextualizada de la interacción entre las políticas públicas y la gestión de riesgos en el Cantón Buena Fe durante el periodo estudiado.

3.2.5.1 Revisión documental

Se utilizó para recopilar la información más relevante acerca de la gestión de riesgos implementadas en la localidad en cuestión. Esto admitió tener una visión más compleja y detallada sobre las medidas que han tomado en el pasado para mejorar la prevención y mitigación y cómo se han ido aplicando a través del tiempo.

3.2.5.2 Entrevista

Se llevó a cabo una entrevista estructurada con el director de la unidad de gestión de riesgos del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal del Cantón Buena Fe,

con el propósito de recopilar información esencial para evaluar el nivel de gestión de riesgos en conformidad con los Lineamientos para la gobernanza de la gestión del riesgo de desastres en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos. El objetivo principal de esta entrevista fue obtener datos relevantes que faciliten la identificación de indicadores clave para la evaluación y monitoreo, en línea con la política pública y el Marco Sendai.

3.2.6 Instrumentos de la Investigación

En el desarrollo de la investigación centrada en la gestión de riesgos y el impacto de las políticas públicas implementadas en el Cantón Buena Fe durante el período 2021-2022, se implementaron diversos instrumentos, los cuales se detallan en el Cuadro 1. Estos instrumentos fueron estratégicamente seleccionados para abordar de manera integral y sistemática los objetivos de la investigación. A continuación, se presenta una descripción más detallada de cada uno de los instrumentos y su aplicación:

Cuadro 1

Instrumentos de la investigación

Instrumento	Aplicación
Revisión Documental	La revisión exhaustiva de políticas, informes gubernamentales y documentos oficiales fue esencial para contextualizar y respaldar los hallazgos.
Análisis de Contenido	Se utilizó para evaluar el contenido de documentos clave, informes, resoluciones, enfoques y modificaciones en la gestión de riesgos.
Matriz de Valoración	Diseñada específicamente para evaluar la eficacia y pertinencia de las políticas implementadas.

El cuadro 2, presenta los 5 niveles empleados para calificar en la matriz de valoración denominada "INDICADORES PARA EVALUACIÓN Y MONITOREO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS" (Ver anexo 5). Matriz, desarrollada en base a los criterios previamente establecidos por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, enmarcada el lineamiento 4 del documento "Lineamientos para la Gobernabilidad de la Gestión de Riesgos en los Gobiernos Descentralizados Municipales", emitido en el año 2022.

Cuadro 2

Nivel de calificación empleados en la Matriz de Valoración

Nivel	Acrónimo	Valor
Básico	B	1
Medio inferior	MI	2
Medio	M	3
Medio superior	MS	4
Alto	A	5

A continuación, se detallan los indicadores relacionados con las prioridades (P) del marco de Sendai y las acciones estratégicas (AE) como subvariables:

Cuadro 3

Prioridad 1: Comprender el riesgo de desastre

Variable	Indicadores / subindicadores
P1	PRIORIDAD 1: Comprender el riesgo de desastre
AE1	Evaluar las amenazas existentes en el territorio
AE2	Evaluar la exposición de los elementos en el territorio
AE3	Evaluar la vulnerabilidad de los elementos en el territorio
AE4	Evaluar y zonificar los riesgos de desastres en el territorio
AE5	Vigilar y monitorear los riesgos presentes en el territorio

Fuente: Lineamientos para la gobernanza de la gestión del riesgo de desastres en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos (SNGRE, 2022).

Cuadro 4

Prioridad 2: Fortalecer la gobernanza de la reducción del riesgo de desastres

Variable	Indicadores / subindicadores
P2	Fortalecer la gobernanza de la reducción del riesgo de desastres
AE6	Institucionalizar y regular la gestión de riesgos de desastres
AE7	Establecer mecanismos de articulación multinivel
AE8	Planificar y ordenar el territorio
AE9	Clasificar, regular y gestionar el uso del suelo expuesto a riesgos
AE10	Controlar los asentamientos humanos irregulares en el territorio
AE11	Protección financiera

Fuente: Lineamientos para la gobernanza de la gestión del riesgo de desastres en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos (SNGRE, 2022).

Cuadro 5

Prioridad 3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia

Variable	Indicadores / subindicadores
P3	Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia
AE12	Reducir la vulnerabilidad de los elementos esenciales
AE13	Desarrollar resiliencia comunitaria ante los riesgos de desastres
AE14	Ejecutar medidas estructurales y no estructurales para la prevención y mitigación
AE15	Implementar mecanismos de control de la aplicación de normas, códigos y ordenanza

Fuente: Lineamientos para la gobernanza de la gestión del riesgo de desastres en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos (SNGRE, 2022).

Cuadro 6

Prioridad 4: Mayor capacidad de preparación y recuperación

Variable	Indicadores / subindicadores
P4	Mayor capacidad de preparación y recuperación
AE16	Planificar para la respuesta ante emergencias
AE17	Fortalecer las capacidades de las instituciones de respuesta para la atención de respuesta para la atención de emergencias
AE18	Gestionar la asistencia humanitaria para la respuesta frente a eventos peligrosos
AE19	Implementar procesos de rehabilitación y reconstrucción post desastres

Fuente: Lineamientos para la gobernanza de la gestión del riesgo de desastres en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos (SNGRE, 2022).

Para llevar a cabo el análisis de contenido de la tabla 1 y tabla 2, se empleó el programa Excel para realizar los cálculos mediante operaciones matemáticas detalladas en la Cuadro 3. Se asignaron valores ponderados tanto para la suma total de cada componente o prioridad, como un valor proporcional basado en la máxima calificación general, es decir, 95. Este enfoque proporciona una perspectiva cuantitativa precisa al asignar valores relativos a cada componente, permitiendo una evaluación sistemática y detallada.

En este proceso, se utilizaron fórmulas específicas para asegurar la precisión y coherencia en la asignación de valores ponderados. Se asignaron pesos a cada componente en función de su importancia relativa, y se realizaron ajustes proporcionales para garantizar una representación equitativa en la evaluación general.

Cuadro 7

Formulas aplicadas para los cálculos

	Aplicación	Formula
Coefficiente (P):	Se divide una unidad para el máximo de cada fila. El resultado se aplica a cada subindicador del mismo componente.	$P = \frac{1}{Max}$
Coefficiente (G):	Se divide una unidad para el total de nivel máximo. El resultado se aplica a toda la columna por igual.	$G = \frac{1}{Tmax}$
Peso de Prioridad (Pp):	Se multiplica cada fila del máximo por el coeficiente (P).	$Pp = max * Coeficiente (P)$
Peso General (Pg):	Se multiplica el máximo por el coeficiente (G).	$Pg = max * Coeficiente (G)$
Prioridad	Resultado al multiplicar cada fila del Peso P por la calificación obtenida.	$Prioridad = Pp * N$
General	Resultado al multiplicar cada fila del Peso G por la calificación obtenida.	$General = Pg * N$
Índice de Gestión de riesgo por Prioridad (IGRp)	Resulta del promedio de todas las Prioridades. Si la tabla es anidada se considera el total de prioridades dividido para 2 por para la cantidad de componentes (4).	$IGRp = \frac{TPp}{4}$
Índice de Gestión de riesgo General (IGRg)	Resulta de la suma total General. Si la tabla es anidada se considera la suma total General dividido para 2.	$IGRg = TPg$

Tabla 1

Ponderación para cada componente o indicador

Indicador	Nivel		Ponderación Componente	
	min	Max	Coefficiente (P)	Coefficiente (G)
P1	5	25	0,040000	0,010526316
P2	6	30	0,033333	0,010526316
P3	4	20	0,050000	0,010526316
P4	4	20	0,050000	0,010526316
Total	19	95	0,010526	0,010526316

Nota. Elaboración Propia.

Tabla 2*Indicadores y subindicadores anidados con respectivos pesos por variables*

Indicador	Nivel		Ponderación		Pesos Variables	
	min	Max	Coefficiente (P)	Coefficiente (G)	Peso P (M*P)	Peso G (M*G)
P1	5	25	0,040000	0,010526316	1,0000	0,263157895
AE1	1	5	0,040000	0,010526316	0,2000	0,052631579
AE2	1	5	0,040000	0,010526316	0,2000	0,052631579
AE3	1	5	0,040000	0,010526316	0,2000	0,052631579
AE4	1	5	0,040000	0,010526316	0,2000	0,052631579
AE5	1	5	0,040000	0,010526316	0,2000	0,052631579
P2	6	30	0,033333	0,010526316	1,0000	0,315789474
AE6	1	5	0,033333	0,010526316	0,1667	0,052631579
AE7	1	5	0,033333	0,010526316	0,1667	0,052631579
AE8	1	5	0,033333	0,010526316	0,1667	0,052631579
AE9	1	5	0,033333	0,010526316	0,1667	0,052631579
AE10	1	5	0,033333	0,010526316	0,1667	0,052631579
AE11	1	5	0,033333	0,010526316	0,1667	0,052631579
P3	4	20	0,050000	0,010526316	1,0000	0,210526316
AE12	1	5	0,050000	0,010526316	0,2500	0,052631579
AE13	1	5	0,050000	0,010526316	0,2500	0,052631579
AE14	1	5	0,050000	0,010526316	0,2500	0,052631579
AE15	1	5	0,050000	0,010526316	0,2500	0,052631579
P4	4	20	0,050000	0,010526316	1,0000	0,210526316
AE16	1	5	0,050000	0,010526316	0,2500	0,052631579
AE17	1	5	0,050000	0,010526316	0,2500	0,052631579
AE18	1	5	0,050000	0,010526316	0,2500	0,052631579
AE19	1	5	0,050000	0,010526316	0,2500	0,052631579
Total	19	95	0,010526	0,010526316	1	1

Nota. Elaboración propia. * Las tablas anidadas suman el doble del total por la repetición de subtotales, se requiere dividir para 2 el total o simplemente sumar los componentes principales o indicadores para su respectiva interpretación.

Para el cálculo del índice de gestión de riesgos, se utiliza una escala de valoración expresada en baremos, como se detalla en la Tabla 3. Esta tabla presenta 5 niveles estratificados, con rangos de diferencia de 19 unidades para los valores y 20 unidades para los porcentajes. Se establece un puntaje máximo de 95, que resulta de la máxima calificación (5) asignada a cada una de las 19 variables (Subindicadores). Los niveles se definen en términos de bajo, medio inferior, medio, medio alto y alto. Estos niveles y sus respectivos acrónimos y valores sirven como referencia para la calificación de las acciones estratégicas en función de su impacto en la gestión de riesgos, proporcionando un marco claro y consistente para la evaluación y el monitoreo.

Tabla 3

Índice de Gestión de Riesgos IGR - Escala de Baremos

Nivel	Acrónimo	Valor	Rango en Valores		Rango en Porcentaje	
Bajo	B	1	1	19	1	20
Medio inferior	MI	2	20	38	21	40
Medio	M	3	39	57	41	60
Medio superior	MS	4	58	76	61	80
Alto	A	5	77	95	81	100

Nota. Elaboración propia.

3.4 ELABORACIÓN DEL MARCO TEÓRICO

La elaboración del marco teórico para la investigación sobre la gestión de riesgos y el impacto de las políticas públicas en el Cantón Buena Fe durante el periodo 2021-2022 fue un proceso meticuloso que involucró la revisión exhaustiva de teorías y conceptos fundamentales en gestión de riesgos, políticas públicas y gobernanza.

Se exploraron en profundidad las relaciones entre la implementación de políticas públicas y la capacidad de respuesta ante eventos adversos, considerando modelos teóricos

reconocidos y enfoques prácticos. Además, se examinaron las directrices nacionales, como el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, para integrar una perspectiva alineada con estándares internacionales.

La articulación de estas teorías y enfoques proporcionó un fundamento conceptual sólido que guio la investigación, permitiendo un análisis crítico y contextualizado del impacto de las políticas públicas en la gestión de riesgos.

3.5 RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

En la presente investigación la recolección de la información se llevó a cabo de manera rigurosa y multidimensional. Se emplearon diversos métodos, incluyendo la revisión exhaustiva de documentos oficiales, informes gubernamentales y políticas pertinentes. Además, se realizaron entrevistas estructuradas con actores clave, expertos en gestión de riesgos y funcionarios gubernamentales para obtener perspectivas específicas y experiencias directas. La combinación de métodos cuantitativos y cualitativos garantizó una evaluación completa y matizada del impacto de las políticas públicas en la gestión de riesgos.

3.6 PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS

En la presente investigación el procesamiento y análisis de la información fue llevado a cabo de manera exhaustiva y sistemática. Los datos recopilados, provenientes de fuentes documentales y entrevistas estructuradas, fueron sometidos a un riguroso proceso de organización y categorización. Se utilizó software especializado, como Excel, para realizar cálculos y operaciones matemáticas, facilitando la cuantificación de datos clave.

CAPÍTULO V.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

“El papel no salva a la gente,
la gente salva a la gente”

Dan Peterson.

4.1 PRINCIPALES AMENAZAS Y RIESGOS EN EL CANTÓN BUENA FE.

Durante la revisión documental de los años 2021 y 2022, se encontraron 2805 registros relacionados con la gestión de eventos adversos. Sin embargo, tras un análisis detallado, se identificaron que solo 88 recurrencias son catalogadas como eventos peligrosos según el catálogo de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR). Estos eventos permitieron distinguir 6 tipos de riesgos, clasificados como amenazas naturales (biológicas, geológicas e hidrometeorológicas) expuestas en el cuadro 8 y amenazas antrópicas (tecnológicas, degradación ambiental y sociales) expuestas en el cuadro 9.

Cuadro 8

Amenaza y riesgos de origen natural presentes en el Cantón Buena Fe

Amenazas	Riesgo	Evento peligroso	2021	2022	Total	
Naturales	Biológico	Epidemia	36		36	
		Plaga				
	Geológico	Actividad volcánica				
		Deslizamiento	2		2	
		Hundimiento				
		Sismo				
		Tsunami				
	Hidrometeorológico	Subsidencia				
		Avalancha				
		Déficit Hídrico				
		Aluvión				
		Granizada				
		Helada				
		Inundación	4	4	8	
Oleaje						
Socavamiento						
Tormenta Eléctrica						
Vendaval						
Sequia Hidrológica						
Total			42	4	46	

Nota. *Eventos peligrosos según el catálogo de la SNGR (Amenaza Natural). Fuente:

Estadística de Emergencias C.B.B.F

Cuadro 9

Amenaza y riesgos de origen antrópicos presentes en el Cantón Buena Fe.

Amenazas	Riesgo	Evento peligroso	2021	2022	Total
Antrópicas	Tecnológicas	Accidente Minero			
		Colapso Estructural			
		Explosión		1	1
		Incendio Estructural	9	7	16
	Degradación Ambiental	Incendio Forestal	2	18	20
		Contaminación ambiental	3	2	5
		Intoxicación			
	Sociales	Desplazados forzosos			
		Perturbación en eventos masivos			
	Total			14	28

Nota. *Eventos peligrosos según el catálogo de la SNGR (Amenaza Natural). Fuente:

Estadística de Emergencias C.B.B.F

En el análisis de las amenazas de riesgo natural presentadas en el cuadro 1, se desatacan que la amenaza con mayor frecuencia es la de riesgo biológico con un total de 36 registros, derivados a los eventos de epidemia como el COVID19, dengue y paludismo que se presentó en la comunidad en el año 2021. Además, se identifican 2 eventos de deslizamiento y 8 inundaciones, evidenciando la presencia de amenazas geológicas e hidrometeorológicas.

En el análisis del cuadro 2, centrada en eventos peligrosos catalogados como amenazas antrópicas, se observa que durante los años 2021 y 2022 se registraron un total de 42 eventos. Dentro de las amenazas tecnológicas, se destacan 16 casos de incendios estructurales, resaltando la importancia de abordar medidas preventivas y de gestión de riesgos en estructuras vulnerables. Además, se identifican 20 eventos relacionados con degradación ambiental, donde el incendio forestal constituye la amenaza más

significativa con 18 registros. La contaminación ambiental también se presenta como un factor relevante con 5 eventos registrados.

Es crucial destacar que los registros descartados y que no son considerados como eventos peligrosos se refiere a varias actividades como traslados con referencia médica, emergencias no atendidas, falsas alarmas, Simulacros, Evaluación inicial de daños, Abastecimientos de agua, Aperturas de puertas, Limpiezas programadas, Otros servicio comunitario, Traslados con tratamientos clínicos, eventos masivos y similares, entre otras. Estas actividades son acciones que se realizan durante la materialización de los riesgos (Evento) o posteriores a ellos (post evento). Por lo tanto, es crucial mejorar la identificación precisa de eventos peligrosos en los diferentes niveles como lo refiere el ente rector que es la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.

DISCUSIÓN

Con respecto al primer objetivo, que se enfoca en analizar las principales amenazas y riesgos en el cantón Buena Fe, se identificaron dos categorías de amenazas que comprenden seis tipos de riesgos, clasificados como amenazas naturales geológicas (sismos), hidrometeorológicas (inundaciones) y biológicas (epidemias). Estos hallazgos coinciden con la investigación de Guerrero y Camargo (2020), quienes señalan que el cantón Montecristi, en una investigación similar, es propenso a amenazas sísmicas y a amenazas asociadas a unidades geológicas sedimentarias y volcánicas, identificando zonas con una alta susceptibilidad a inundaciones. Sin embargo, se recomienda realizar un análisis más detallado y específico para ampliar la comprensión de la naturaleza y la magnitud de estos riesgos, tomando en consideración las características particulares del cantón Buena Fe.

4.2 POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS IMPLEMENTADAS EN EL CANTÓN BUENA FE.

Este análisis se centró en el desarrollo de mecanismos y estrategias implementadas con relación las políticas públicas de gestión de riesgos, con el objetivo de mejorar la comprensión del riesgo de desastres al que se enfrenta el Cantón Buena Fe. Se presta especial atención al Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 (Ver Gráfico 1).

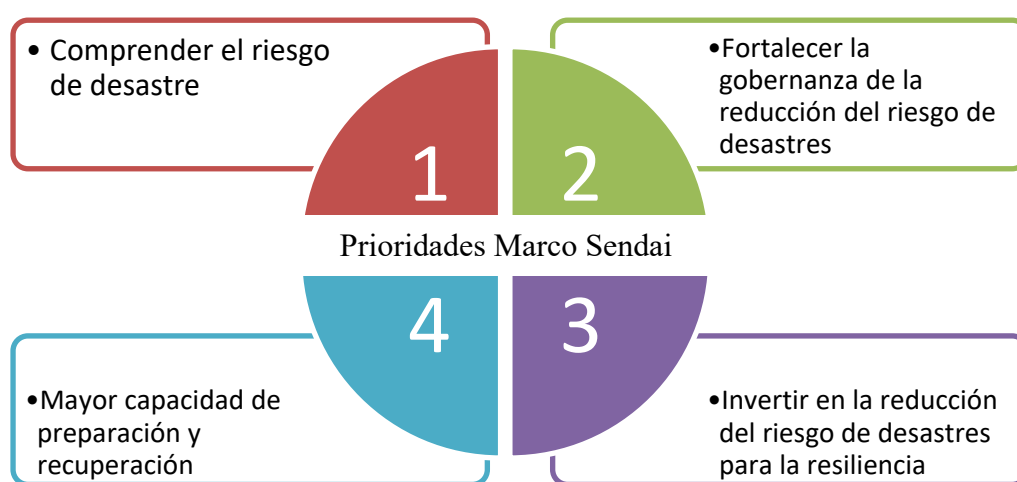


Gráfico 1: *Prioridades del Marco Sendai*

Nota. * Elaboración propia.

El cuadro 10, presenta un análisis detallado de las políticas públicas aplicadas para la gestión y reducción de riesgos en Ecuador, focalizándose en el Plan Nacional de Desarrollo "Toda Una Vida" (2017-2021) que actualmente no está vigente, pero fue parte del periodo de estudio. Como también las políticas evolucionadas sobre la gestión de riesgos inmersas en el Plan de Creación de Oportunidades (2021-2025). Estos planes establecieron medidas específicas, como estándares y lineamientos que son utilizados para integrar la gestión de riesgos en la actualidad.

Cuadro 10

Políticas públicas para la gestión y reducción de riesgos

PND	Política Pública	Instrumentos y documentos
Toda Una Vida 2017-2021	1.10. Impulsar una cultura de gestión integral de riesgos que disminuya la vulnerabilidad y garantice a la ciudadanía la prevención, la respuesta y atención a todo tipo de emergencias y desastres originados por causas naturales, antrópicas o vinculadas con el cambio climático.	Plan Nacional De Respuesta Ante Desastres (SNGRE, 2018) Estándares para transversalizar la gestión de riesgos en los ministerios, secretarías de estado e instituciones públicas (SNGRE, 2018). Metodología para elaborar agendas de reducción de riesgos Plan específico de gestión de riesgo 2019-2030 (SNGRE, 2018). Lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (SNGRE, 2019).
	Transversalizar las acciones encaminadas hacia la reducción de riesgos de desastres en el sistema educativo, con la finalidad de disminuir el riesgo de daños, afectaciones y pérdidas en la comunidad educativa (estudiantes, padres y madres de familia, docentes y directivos) y, especialmente, para contribuir al cumplimiento del mandato constitucional y legal vigente.	Plan Nacional para la Reducción de Riesgos de Desastres en Educación 2018-2030 (MINEDUC, 2019).
Creación de Oportunidades 2021 – 2025	9.3. Impulsar la reducción de riesgos de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas en todos los sectores y niveles territoriales.	Lineamientos estratégicos para la reducción de riesgos de Ecuador (SNGRE, 2021) Lineamientos para la gobernanza de la gestión del riesgo de desastres en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos (SNGRE, 2022).
	Impulsar la investigación ética, expresada en la pertinencia de las actividades de los actores que conforman el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales para el desarrollo socioeconómico del país.	Agenda Nacional de Investigación en Gestión de Riesgos (SNGRE, 2021).

Nota. * Elaboración propia.

Se ha identificado la ausencia de políticas públicas locales específicas para la gestión de riesgos en el Cantón Buena Fe. En lugar de ello, la jurisdicción depende de las políticas públicas nacionales con el enfoque de fomentar una cultura de gestión integral de riesgos para reducir la vulnerabilidad y garantizar la prevención, respuesta y atención ciudadana ante emergencias y desastres de diversas causas. La continuidad de esta perspectiva se refleja en el Plan de Creación de Oportunidades para el periodo 2021-2025, que prioriza la reducción de riesgos y la atención oportuna a emergencias en todos los sectores y niveles territoriales, según el noveno objetivo de la política 9.3.

Estas políticas, alineadas con el compromiso de adherirse al Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres, buscan fortalecer las relaciones internacionales con el objetivo de reducir riesgos. Destacan la implementación de estrategias priorizadas en las Prioridades 1, 2, 3 y 4 de dicho marco.

En el marco legal, el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal se respalda en el Artículo 140 del COOTAD para asumir la responsabilidad en la gestión de riesgos. Esto implica coordinar acciones y estrategias que faciliten la incorporación de la gestión de riesgos tanto en ámbitos públicos como privados. Con el propósito de integrar de manera efectiva la gestión de riesgos, coordinando acciones y estrategias que faciliten la incorporación de la gestión de riesgos en ámbitos públicos y privados.

Las directrices establecidas por los Lineamientos para la gobernanza de la gestión del riesgo de desastres en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos, emitidos por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias en 2022, son fundamentales para cumplir con la política pública 9.3 del Plan Nacional de Desarrollo Creación de Oportunidades, proporcionando un respaldo esencial para el

desarrollo de esta investigación. A continuación, se caracterizan los resultados y la aplicación del instrumento mediante cinco lineamientos estratégicos ya establecidos por la normativa mencionada y descritos a continuación:

Cuadro 11

Lineamientos para la gobernanza de la gestión del riesgo en los GADs

Lineamientos	
L1	Conformar el sistema cantonal de gestión de riesgos
L2	Regular la gestión del riesgo de desastres en los gobiernos autónomos descentralizados municipales
L3	Conformar la unidad de gestión de riesgos y fortalecer su articulación con las demás dependencias municipales
L4	Ejecutar acciones estratégicas de gestión del riesgo de desastres como eje transversal en los diferentes procesos y servicios que prestan los gobiernos locales
L5	Aumento progresivo de las acciones estratégicas para la gestión de Riesgos de desastres en el territorio

Nota. * Elaboración propia. Fuente: Lineamientos para la gobernanza de la gestión del riesgo de desastres en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos (SNGRE, 2022).

Lineamiento 1: Conformar el sistema cantonal de gestión de riesgos

El Cantón Buena Fe ha avanzado en la conformación de su sistema cantonal de gestión de riesgos, estableciendo el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) en el 2018 y reestructurándolo en 2021 para mejorar la planificación, prevención y respuesta ante emergencias. Sin embargo, se señala una falta de cumplimiento en la implementación de normas y regulaciones locales para la gestión de riesgos, evidenciando deficiencias en la

planificación efectiva y la asignación de recursos. La estructura del COE-M y los actores involucrados se detallan a continuación:

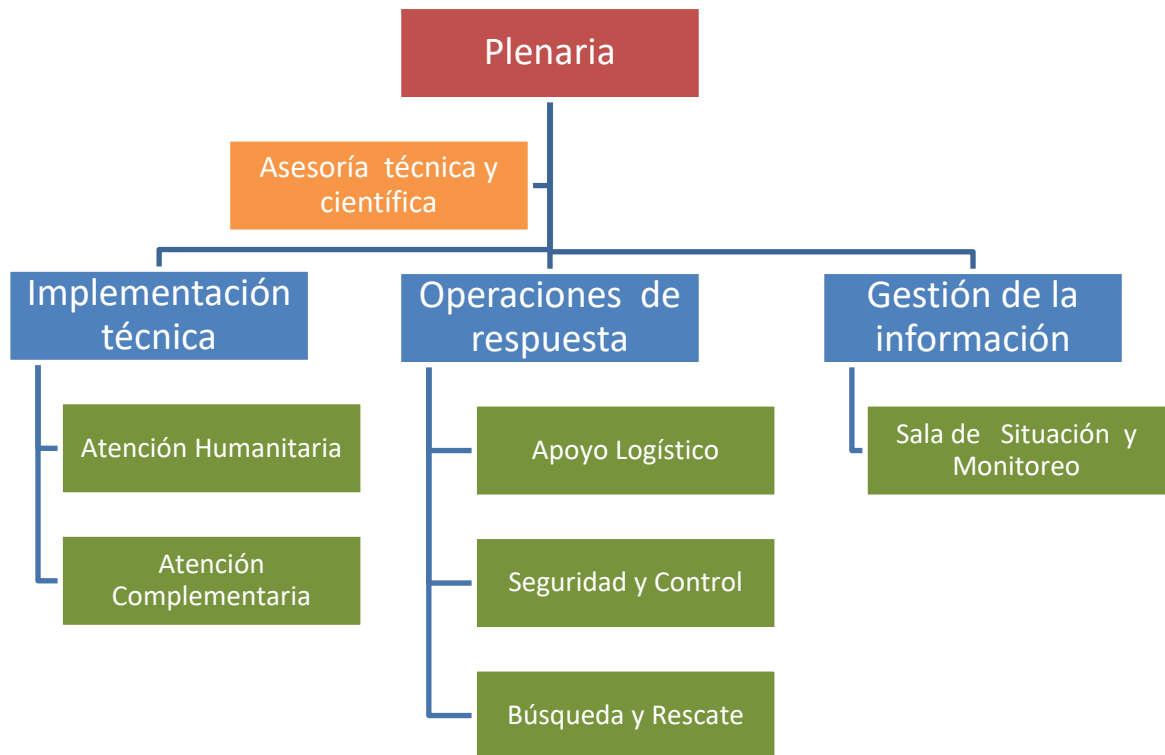


Ilustración 1. Estructura del COE Cantonal de Buena Fe

Fuente: Dpto. Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal Buena Fe.

Esta reorganización se llevó a cabo en conformidad con las directrices establecidas en el Manual de Comité de Operaciones de Emergencia y en consonancia con la política pública de "Impulsar la reducción de riesgos de desastres y brindar atención oportuna a emergencias causadas por amenazas tanto naturales como antrópicas, en todos los sectores y niveles territoriales".

Cuadro 12

Actores principales del sistema cantonal de gestión de riesgos del Cantón Buena Fe

Miembros	Actores	Cumple	
		Si	No
Permanentes	El/la Alcalde o su delegado, quien lo presidirá	x	
	El representante de la Unidad/Dirección de Gestión de Riesgos del Municipio	x	
	Director/a de Planificación del Municipio	x	
	Director/a Financiero del Municipio	x	
	Procurador Síndico del Municipio	x	
	Director/a del área social del Municipio	x	
	Director/a de obras públicas del Municipio	x	
	Director/a de proyectos del Municipio	x	
	Director/a de gestión ambiental del Municipio	x	
	Representantes de las Empresas Públicas Municipales	x	
	Representante del Cuerpo de Bomberos	x	
	Representante del Consejo de Protección de Derechos o Defensoría del Pueblo		x
	Representante de la Junta Cantonal de Protección de Derechos		x
	Representante o delegado del sector salud	x	
	Representante o delegado del sector educación	x	
	Representante o delegado del sector de inclusión económica y social	x	
	Representante o delegado del sector vivienda	x	
	Representantes o delegados de sectores estratégicos	x	
Representante o delegado de la Policía Nacional	x		
Invitados	Representantes de organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales y de cooperación internacional en el territorio	x	
	Representantes del sector privado (cámaras de industrias, comercio, turismo y otras)		x
	Delegados de la Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales rurales	x	
	Representantes o técnicos-científicos delegados de las universidades públicas, privadas o institutos de investigación certificados		x

Nota. * Lineamientos para la gobernanza de la gestión del riesgo de desastres en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos (SNGRE, 2022).

Lineamiento 2: Regular la gestión del riesgo de desastres en los gobiernos autónomos descentralizados municipales

El Cantón Buena Fe no ha cumplido con la implementación de las normas y regulaciones requeridas para la gestión de riesgos de desastres a nivel local. A pesar de que existe un sistema cantonal de gestión de riesgos conformado por el COE, esta no es realizada a través de una ordenanza para establecer una organización estructurada y comprometida. A continuación, se argumentan las razones por las cuales no se transversaliza la gestión de riesgos de forma adecuada:

Reglamentación para la Gestión de Riesgos

El GAD municipal no ha emitido ordenanzas que regulen la creación y operación de un sistema cantonal de gestión de riesgos, lo que implica la falta de medidas efectivas para garantizar la seguridad de la población frente a los efectos negativos de eventos peligrosos. Esto se refleja la falta de desarrollo de políticas públicas.

Unidad Responsable de la Gestión de Riesgos

Aunque existe la Unidad de Gestión de Riesgos, lamentablemente, no se integra de manera transversal en las funciones municipales, generando una carencia de compromiso y apoyo hacia otras áreas con competencias en gestión de riesgos.

Gobernanza Adecuada

A pesar de contar con un COE cantonal conformado de acuerdo con manuales y reglamentos nacionales, la falta de una ordenanza dificulta la socialización de marcos internacionales vigentes, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Marco de Sendai. La falta de acción en estas áreas resalta la necesidad de una gobernanza más robusta.

Planificación e Inversión Financiera

Aunque se asignaron recursos en 2021 para abordar la emergencia sanitaria del COVID-19, la carencia de una gestión financiera sólida a lo largo del periodo destaca una falta significativa en la preparación y respuesta ante eventos de riesgo. A pesar de que el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023 contempla proyectos para fortalecer la gestión de riesgos, no se evidencia el cumplimiento ni el seguimiento de estos.

Normas Técnicas

La mayoría de las normas técnicas para la gestión de riesgos se aplican de manera parcial o están ausentes en el GAD Municipal de Buena Fe, siendo esenciales para proteger a las personas, comunidades y el medio ambiente en el proceso de ordenamiento territorial.

Articulación entre Cuerpos Normativos

No se definen ni socializan los mecanismos de articulación entre los diversos cuerpos normativos a nivel local y nacional, lo que no garantiza una integración adecuada de la gestión de riesgos en todos los niveles de planificación y políticas públicas.

Lineamiento 3: Conformar la unidad de gestión de riesgos y fortalecer su articulación con las demás dependencias municipales

La conformación la unidad de gestión de riesgos se realizó en el año 2018, mediante resolución SGR-107-2017 emitido por la secretaria de gestión de riesgos en ese entonces, aquel cuerpo legal que trataba sobre la “guia referencial para la conformación de las unidades de gestión de riesgos en los ministerios, secretarías de estado e instituciones públicas” exigió la conformación del mismo. La estructura fue sustituida en el año 2018 mediante la normativa de “Estándares para transversalizar la gestión de riesgos en los ministerios, secretarías de estado e instituciones públicas” expuesta por la Secretaria de

Gestión de Riesgo como ente rector a nivel nacional, mediante memorándum SGR-SRR-2018-0270-M.

Por lo tanto, el GAD mantiene la Unidad de Gestión de Riesgos Municipal del Cantón Buena Fe, cuenta con un Técnico de Gestión de riesgos, supervisada por un Analista de proyectos a través de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial. Cumpliendo así, con la estructura de acuerdo con la normativa vigente.

Cuadro 13

Relación de los procesos de la UGR con el Marco Sendai

Procesos	Marco Sendai			
	P1	P2	P3	P4
Análisis de riesgos y monitoreo de las amenazas	X			
Reducción de riesgos	X	X	X	X
Preparación y respuesta	X	X	X	X
Recuperación post - desastres		X	X	

Nota. Elaboración propia

Lineamiento 4: Ejecutar acciones estratégicas de gestión del riesgo de desastres como eje transversal en los diferentes procesos y servicios que prestan los gobiernos locales.

La implementación de acciones estratégicas de gestión del riesgo de desastres, posicionada como un eje transversal, se vuelve imperativa en todos los procesos y servicios que ofrecen los Gobiernos Locales en el Cantón Buena Fe. Esta estrategia constituye un componente integral de nuestra misión, y su adopción se traduce en un compromiso sólido para salvaguardar la vida, la propiedad y el entorno de nuestros ciudadanos. Conscientes de la necesidad de prevenir y responder a situaciones de emergencia, hemos incorporado la gestión del riesgo de desastres en la planificación y

ejecución de todas las actividades gubernamentales locales, garantizando así una atención proactiva y efectiva en todos los aspectos de la vida comunitaria."

Cuadro 14

Acciones estratégicas realizadas por el GAD Municipal de Buena Fe

Prioridades del Marco Sendai	Acciones estratégicas (AE)	Nivel	
		2021	2022
1. Comprender el riesgo de desastre	1 Evaluar las amenazas existentes en el territorio	1	1
	2 Evaluar la exposición de los elementos en el territorio	1	1
	3 Evaluar la vulnerabilidad de los elementos en el territorio	1	1
	4 Evaluar y zonificar los riesgos de desastres en el territorio	1	1
	5 Vigilar y monitorear los riesgos presentes en el territorio	2	2
2. Fortalecer la gobernanza de la reducción del riesgo de desastres	6 Institucionalizar y regular la gestión de riesgos de desastres	1	1
	7 Establecer mecanismos de articulación multinivel	1	1
	8 Planificar y ordenar el territorio	3	3
	9 Clasificar, regular y gestionar el uso del suelo expuesto a riesgos	1	1
	10 Controlar los asentamientos humanos irregulares en el territorio	1	1
	11 Protección financiera	2	2
3. Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia	12 Reducir la vulnerabilidad de los elementos esenciales	1	1
	13 Desarrollar resiliencia comunitaria ante los riesgos de desastres	2	2
	14 Ejecutar medidas estructurales y no estructurales para la prevención y mitigación de riesgos	1	1
	15 Implementar mecanismos de control de la aplicación de normas, códigos y ordenanzas de construcción	2	2
4. Mayor capacidad de preparación y recuperación	16 Planificar para la respuesta ante emergencias	1	1
	17 Fortalecer las capacidades de las instituciones de respuesta para la atención de emergencias	2	2
	18 Gestionar la asistencia humanitaria para la respuesta frente a eventos peligrosos	3	3
	19 Implementar procesos de rehabilitación y reconstrucción post desastres	1	1

Nota. * Bajo (1) – Medio Inferior (2) – Medio Superior (3) – Medios Superior (4) – Alto (5). Fuente: Datos de la investigación

Lineamiento 5: Aumento progresivo de las acciones estratégicas para la gestión de riesgos de desastres en el territorio.

El aumento progresivo de las acciones estratégicas es esencial para fortalecer la gestión de riesgos. Este enfoque implica la implementación de medidas proactivas y estratégicas a lo largo del tiempo, con el objetivo de reducir la vulnerabilidad de la comunidad y garantizar un entorno más seguro. A pesar de este entendimiento no se genera un aumento progresivo manteniéndose en un nivel medio inferior sobre las capacidades en gestión de riesgo como se describe a continuación:

Cuadro 15

Nivel de gestión de riesgos

Fase	Descripción	Capacidad	Nivel
1	Se limita a bajos recursos técnicos y financieros	Baja Capacidad técnica y financiera	Básico
2	Únicamente con recursos técnicos y esto limita su accionar en el territorio, porque existe una baja capacidad de financiamiento para el desarrollo de actividades para la gestión de riesgos.	Baja Capacidad financiera	Medio Inferior
3	Su accionar se centra en uno o dos componentes de la gestión de riesgos, para los cuales, posee mediana capacidad técnica y financiera en su territorio.	Mediana capacidad técnica y financiera	Medio
4	El accionar se centra en más de dos componentes, para los cuales, posee alta capacidad técnica en su territorio.	Alta capacidad técnica	Medio Superior
5	Alta capacidad financiera y técnica para la gestión su territorio.	Alta capacidad técnica y financiera	Medio Superior

Nota. * Lineamientos para la gobernanza de la gestión del riesgo de desastres en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos (SNGRE, 2022).

DISCUSIÓN

Con respecto al segundo objetivo, que se enfoca en caracterizar las políticas públicas sobre gestión de riesgos implementadas en el Cantón Buena Fe se revela como una acción estratégica que involucra diversos actores. La gestión de riesgos, esencialmente ligada a acciones gubernamentales, destaca la importancia de la coordinación, gobernanza y la integración de la gestión de riesgos en la planificación local y estructuras de respuesta ante emergencias. En concordancia con la investigación de Quintero y Thomas (2018), las políticas públicas se erigen como instrumentos cruciales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y fomentar el desarrollo económico, elementos esenciales que deben considerarse al abordar la gestión de riesgos en un contexto local como el Cantón Buena Fe.

Sin embargo, se recomienda continuar fortaleciendo la implementación de políticas específicas para la gestión de riesgos en el Cantón Buena Fe. El análisis completo de las políticas y acciones revela áreas de mejora, como la falta de una ordenanza local específica para la gestión de riesgos y la necesidad de una escalada progresiva en las acciones estratégicas.

4.3 INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO QUE PERMITAN EVALUAR LA GESTIÓN DE RIESGOS

Se han establecido 23 indicadores, de los cuales 4 se vinculan con los componentes de las variables principales que representan las prioridades del marco Sendai, mientras que los 19 restantes son subindicadores asociados a cada acción estratégica para evaluar progresiva de la gestión de riesgos de los GADs, en base a los criterios emitidos por la Secretaría de Gestión de Riesgos conforme a la normativa vigente "Lineamientos para la gobernanza de la gestión del riesgo de desastres en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos" (SNGRE, 2022). La evaluación cuantitativa se basa en la medición de la efectividad de los índices de gestión de riesgos realizada mediante las calificaciones recopiladas en la matriz de valoración para los indicadores (Ver Anexo 7).

En la Tabla 4 se exhiben los valores expresados en porcentajes distribuidos por prioridades que al sumarse deben alcanzarse para lograr el Nivel máximo (95). La prioridad 1 comprende la suma de 5 subindicadores con un puntaje máximo de 25, la prioridad 2 engloba 6 subindicadores con un puntaje de 30, mientras que las prioridades 3 y 4 agrupan 4 subindicadores cada una, sumando 20, de manera independiente.

Tabla 4

Ponderación para cada componente o indicador

Indicador	Nivel		Ponderación Componente		Porcentajes máximos	
	min	Max	Coficiente (P)	Coficiente (G)	Prioridad (M*P)	General (M*G)
Prioridad 1	5	25	0,040000	0,010526316	100.00%	26.32%
Prioridad 2	6	30	0,033333	0,010526316	100.00%	31.58%
Prioridad 3	4	20	0,050000	0,010526316	100.00%	21.05%
Prioridad 4	4	20	0,050000	0,010526316	100.00%	21.05%
Total	19	95	0,010526	0,010526316	100.00%	100.00%

Nota. Elaboración Propia.

Prioridad 1: Comprender el riesgo de desastre

En el análisis de los indicadores de la Tabla 5, la suma de calificaciones obtenida es de 6, lo que representa el 24,00% de contribución a la prioridad de comprender el riesgo y el 6.32% de contribución respecto al total general de las acciones. Cabe resaltar que el indicador AE5 "Vigilar y monitorear los riesgos presentes en el territorio" destaca con mayor significancia, alcanzando un nivel 2 (Media básica).

Tabla 5

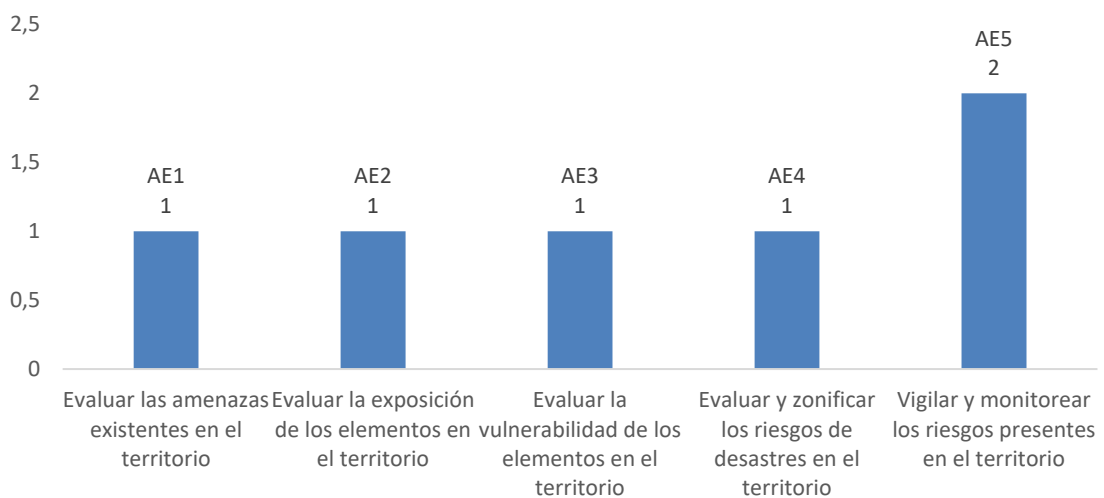
IGR-Prioridad 1: Comprender el riesgo de desastre

Indicador	Coef. (P)	Coef. (G)	Calificación (C)	Prioridad(P*C)	General (G*C)
AE1	0.040000	0.010526316	1	0,0400	0,0105
AE2	0.040000	0.010526316	1	0,0400	0,0105
AE3	0.040000	0.010526316	1	0,0400	0,0105
AE4	0.040000	0.010526316	1	0,0400	0,0105
AE5	0.040000	0.010526316	2	0,0800	0,0211
Total			6	0,2400	0,0632

Nota. Elaboración Propia.

Gráfico 2

IGR-Prioridad 1: Comprender el riesgo de desastre



Prioridad 2: Fortalecer la gobernanza de la reducción del riesgo de desastres

En el análisis de los indicadores de la Tabla 6, la suma de calificaciones obtenida es de 6, lo que representa el 24,00% de contribución a la prioridad de Fortalecer la gobernanza de la reducción del riesgo de desastres y el 6.32% de contribución respecto al total general de las acciones. Cabe resaltar que el indicador AE8 " Planificar y ordenar el territorio " destaca con mayor significancia, alcanzando un nivel 2 (Media básica).

Tabla 6

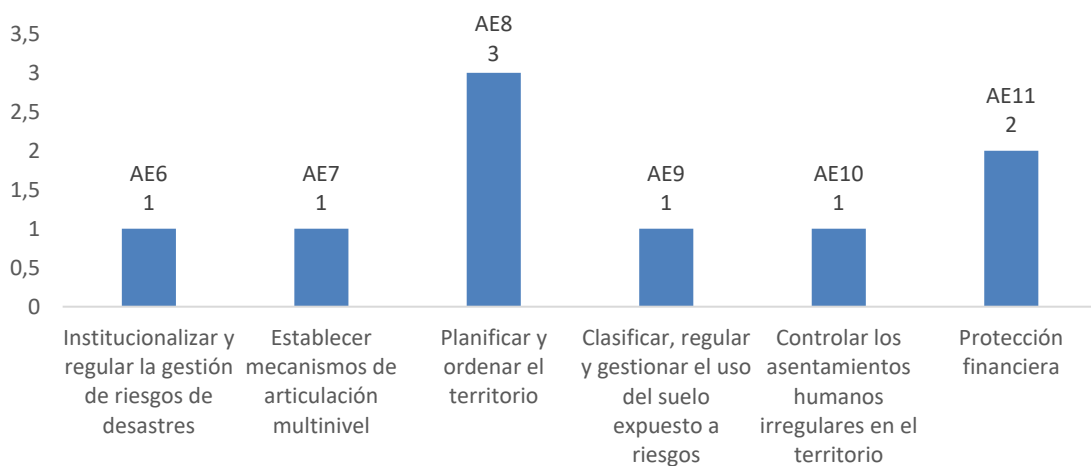
IGR-Prioridad 2: Fortalecer la gobernanza de la reducción del riesgo de desastres

Indicador	Coef. (P)	Coef. (G)	Calificación (C)	Prioridad(P*C)	General (G*C)
AE6	0,033333	0,010526316	1	0,0333	0,0105
AE7	0,033333	0,010526316	1	0,0333	0,0105
AE8	0,033333	0,010526316	3	0,1000	0,0316
AE9	0,033333	0,010526316	1	0,0333	0,0105
AE10	0,033333	0,010526316	1	0,0333	0,0105
AE11	0,033333	0,010526316	2	0,0667	0,0211
Total			9	0,3000	0,0947

Nota. Elaboración Propia.

Gráfico 3

IGR-Prioridad 2: Fortalecer la gobernanza de la reducción del riesgo de desastres



Prioridad 3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia

En el análisis de los indicadores de la Tabla 7, la suma de calificaciones obtenida es de 6, lo que representa el 24,00% de contribución a la Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia y el 6.32% de contribución respecto al total general de las acciones. Cabe resaltar que el indicador AE5 "Vigilar y monitorear los riesgos presentes en el territorio" destaca con mayor significancia, alcanzando un nivel 2 (Media básica).

Tabla 7

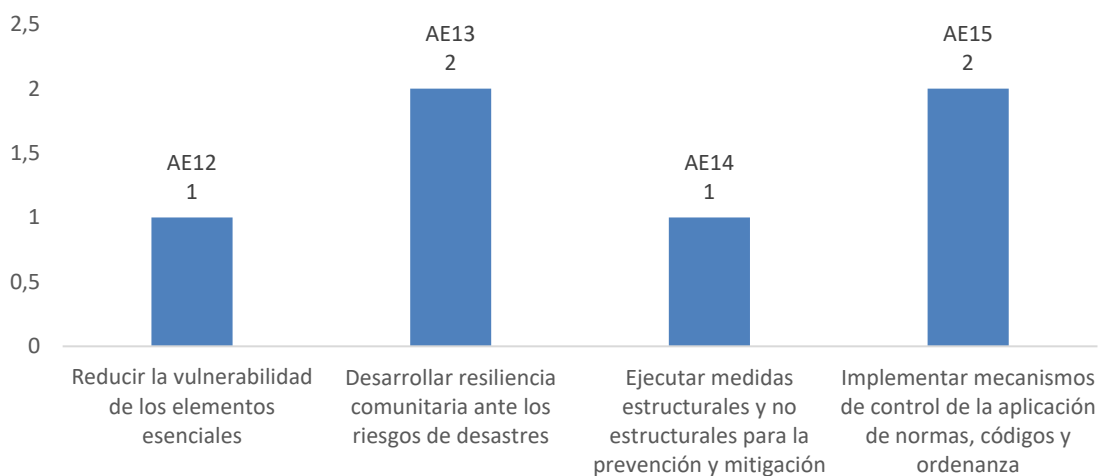
IGR-Prioridad 3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia

Indicador	Coef. (P)	Coef. (G)	Calificación (C)	Prioridad(P*C)	General (G*C)
AE12	0,050000	0,010526316	1	0,0500	0,0105
AE13	0,050000	0,010526316	2	0,1000	0,0211
AE14	0,050000	0,010526316	1	0,0500	0,0105
AE15	0,050000	0,010526316	2	0,1000	0,0211
Total			6	0,3000	0,0632

Nota. Elaboración Propia.

Gráfico 4

IGR-Prioridad 3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia



Prioridad 4: Mayor capacidad de preparación y recuperación

En el análisis de los indicadores de la Tabla 8, la suma de calificaciones obtenida es de 6, lo que representa el 24,00% de contribución a la prioridad de Mayor capacidad de preparación y recuperación y el 6.32% de contribución respecto al total general de las acciones. Cabe resaltar que el indicador AE5 "Vigilar y monitorear los riesgos presentes en el territorio" destaca con mayor significancia, alcanzando un nivel 2 (Media básica).

Tabla 8

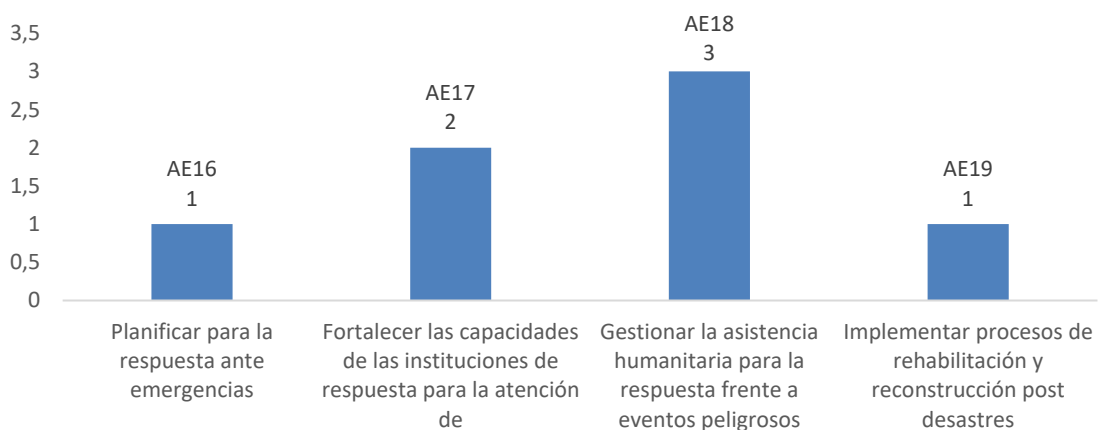
IGR-Prioridad 4: Mayor capacidad de preparación y recuperación

Indicador	Coef. (P)	Coef. (G)	Calificación (C)	Prioridad(P*C)	General (G*C)
AE16	0,050000	0,010526316	1	0,0500	0,0105
AE17	0,050000	0,010526316	2	0,1000	0,0211
AE18	0,050000	0,010526316	3	0,1500	0,0316
AE19	0,050000	0,010526316	1	0,0500	0,0105
Total			7	0,3500	0,0737

Nota. Elaboración Propia.

Gráfico 5

IGR-Prioridad 4: Mayor capacidad de preparación y recuperación



Índice de gestión de riesgos

En este análisis de indicadores, se asignaron coeficientes de ponderación (P) y coeficientes de generalidad (G) a cuatro indicadores (P1, P2, P3, P4). Cada indicador recibió una calificación específica (C). La prioridad de cada indicador, calculada como el producto del coeficiente de ponderación y la calificación (PC), muestra la importancia relativa de cada indicador. La generalidad ponderada (GC) proporciona una medida de la contribución de cada indicador al rendimiento general. El total de calificaciones es 28, con una suma de 0,2975 (29,75 %) del Índice de Gestión de Riesgos de prioridades y una suma de 0,2947 (29,47%) de generalidades. Estos valores totales sugieren que, aunque la prioridad total es ligeramente más alta que la generalidad, la diferencia entre ambas no es significativa. Este análisis ofrece una visión cuantitativa de la importancia y contribución de cada indicador, proporcionando una base para la toma de decisiones informada.

Tabla 9

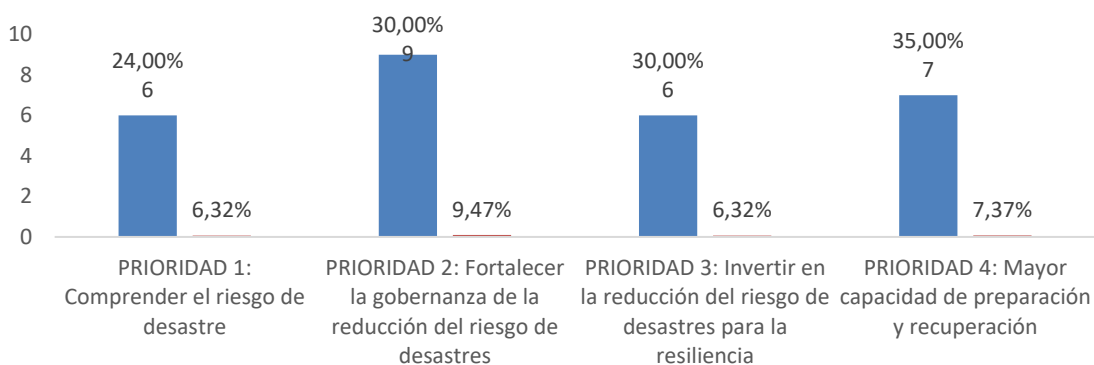
IGR-Prioridades y Generalidades

Indicador	Coef. (P)	Coef. (G)	Calificación (C)	Prioridad(P*C)	General (G*C)
P1	0,040000	0,010526316	6	0,2400	0,0632
P2	0,033333	0,010526316	9	0,3000	0,0947
P3	0,050000	0,010526316	6	0,3000	0,0632
P4	0,050000	0,010526316	7	0,3500	0,0737
Total			28	0,2975	0,2947

Nota. Elaboración Propia.

Gráfico 6

IGR-Prioridades y Generalidades.



En tabla 10, se presenta la valoración mediante escala de baremos para asignar un nivel de gestión de riesgos. Donde se evidencia que el puntaje de 28 obtenido corresponde a un desempeño Medio inferior. La suma promediada de las prioridades es 29,75 % y la suma de generalidades es 29,47 % coincide con las valoraciones establecidas. Aunque la prioridad total es ligeramente superior a la generalidad total, la diferencia entre ambas no es significativa. Este análisis proporciona una base cuantitativa sólida para la toma de decisiones informada, clasificando los indicadores en niveles (Bajo, Medio Inferior, Medio, Medio Superior, Alto) con sus respectivos valores y rangos, lo que facilita la interpretación y la adopción de decisiones estratégicas mediante una evaluación progresiva.

Tabla 10

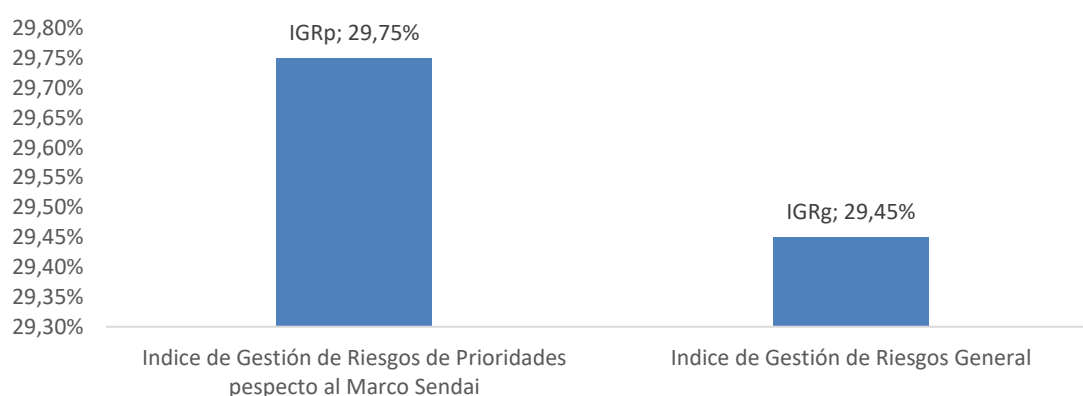
Índice de Gestión de Riesgos mediante escala de baremos

Nivel	Acrónimo	Valor	Rango	Valores	Rango	Porcentaje
Bajo	B	1	1	19	1	20
Medio inferior	MI	2	20	38	21	40
Medio	M	3	39	57	41	60
Medio superior	MS	4	58	76	61	80
Alto	A	5	77	95	81	100

Nota. Elaboración propia. Fuente: Datos de la investigación

Gráfico 7

IGR-Resumen de Prioridades y Generalidades



DISCUSIÓN

Con respecto al tercer objetivo, que se enfoca en establecer indicadores de seguimiento y monitoreo que permitan evaluar la gestión de riesgos, la construcción de indicadores de capacidades cantonal de gestión de riesgos (IGR) se fundamenta en dos pilares conceptuales esenciales: el marco conceptual de la gestión de riesgos por desastres y la base conceptual de la gobernabilidad, integrados con las etapas de gestión de intervenciones de política pública. Este enfoque busca caracterizar un modelo de sistema cantonal descentralizado de gestión del riesgo, considerando las competencias municipales y su alineación con los principios de gestión de riesgos. En concordancia con FARO (2020), este enfoque integral en la construcción del ICGR es crucial para promover la resiliencia y la adaptabilidad de cada cantón, teniendo en cuenta su contexto y desafíos particulares. Este tipo de herramienta puede ser instrumental para las autoridades locales al identificar áreas clave de intervención y mejorar la capacidad de respuesta ante riesgos y desastres.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

“Solamente los que arriesgan llegar demasiado lejos son los que descubren hasta dónde pueden llegar.”

Thomas Stearns Eliot

5.1 CONCLUSIONES

La identificación de las amenazas y riesgos predominantes en el Cantón Buena Fe durante el período 2021-2022 es crucial para la planificación y gestión municipal. El análisis realizado ha permitido categorizarlas en dos grupos principales, abarcando seis tipos de riesgos. Dichas categorías se dividen en amenazas naturales, incluyendo eventos geológicos como sismos, fenómenos hidrometeorológicos como inundaciones, y riesgos biológicos asociados a epidemias. Este enfoque detallado proporciona una comprensión integral de las amenazas que el cantón enfrenta, estableciendo así una base sólida para la implementación de estrategias y medidas de gestión de riesgos.

La caracterización de las políticas públicas sobre gestión de riesgos en el Cantón Buena Fe revela que la gestión de riesgos está estrechamente vinculada a acciones gubernamentales, subraya la relevancia crítica de la coordinación, gobernanza y la integración efectiva de la gestión de riesgos en la planificación local, la falta de asignación de presupuestos, falta de seguimiento al desarrollo práctico de las políticas públicas y las estructuras de respuesta ante los eventos peligrosos. La necesidad de una colaboración activa entre entidades gubernamentales, comunidades locales y otras partes interesadas, es eminente para fortalecer la capacidad de respuesta y la seguridad de la población.

La ausencia de una evaluación de la gestión de riesgos resalta la carencia de un seguimiento efectivo al desarrollo práctico de las políticas públicas. Ante esta necesidad, se implementaron los Indicadores de Gestión de Riesgos (IGR) con el objetivo de evaluar las capacidades existentes en el Cantón Buena Fe. Este proceso se sustenta en dos pilares conceptuales esenciales: el marco conceptual de la gestión de riesgos por desastres y la base conceptual de la gobernabilidad.

5.2 RECOMENDACIONES

Es esencial consolidar la planificación municipal, con especial énfasis en la gestión de riesgos e identificación precisa de eventos peligrosos catalogados por la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, con enfoque especial en la identificación de amenazas, vulnerabilidades y reducción de riesgos, para abordar de manera proactiva los desafíos emergentes y proporcionar información vital para la toma de decisiones y el aumento de capacidades de respuesta.

Se sugiere fortalecer la implementación de políticas públicas locales sobre gestión de riesgos en el Cantón Buena Fe mediante una estrategia inclusiva y coordinada. Además, es necesario asignar presupuestos para transversalizar la gestión de riesgos en todas las dependencias municipales, como en el sistema cantonal de gestión de riesgos. Dado que la gestión de riesgos está estrechamente vinculada a acciones gubernamentales, se resalta la importancia de una ordenanza para la coordinación, gobernanza y la integración efectiva de esta gestión en la planificación local y en las estructuras de respuesta ante emergencias.

Se recomienda realizar una evaluación gradual de la gestión de riesgos utilizando los indicadores de gestión de riesgos (IGR) establecidos. Mejorar el nivel de gestión de riesgos implica llevar a cabo un seguimiento y monitoreo continuo del desempeño y la efectividad de las acciones estratégicas, esto también requiere de una transformación tecnológica. La exitosa implementación de este enfoque integral no solo facilitará la evaluación, sino que también permitirá caracterizar un modelo de sistema cantonal descentralizado de gestión de riesgo.

6 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Armijos, M. F., Bermúdez, B. A., & Mora, S. N. (juio-septiembre de 2019). Gestión de administración de los recursos humanos. págs. 163-170.
- Bello, O., Bustamante, A., & Pizarro, P. (2020). *Planificación para la reducción del riesgo de desastres en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Santiago: CEPAL.
- Bermeo, C. T., Rosero, R., Carrillo, P., Coronel, J., & Benavides, V. (2021). *Lineamientos estratégicos para la reducción de riesgos de Ecuador*. Quito: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.
- Bermudez, Q. C., Carvajal, B. M., & Gabriela, G. M. (2018). *RespondEc: Plan Nacional de Respuesta Ante Desastres*. Quito: Secretaría de Gestión de Riesgos.
- Bibliotecadigital. (18 de Noviembre de 2020). *bibliotecadigital*. Obtenido de <https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/19379/15/Anexo.pdf>
- Camacho, G. S. (2022). *Desafíos para la implementación de la política pública de gestión de riesgos ecuatoriana: un análisis desde las controversias del acatamiento de las normas de construcción*. Quito: FLACSO Ecuador.
- COESOP. (2017). *Código Orgánico de entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público*. Quito: Lexis Finder.
- COIP. (2014). *Código Orgánico Integral Penal*. Quito: Lexis Finder.
- COOTAD. (2010). *Código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización*. Quito: Lexis.
- COPFP. (2011). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Quito: SEMPLADES.
- CRE. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Lexis Finder.

- disaster*. (02 de julio de 2020). Obtenido de <http://www.disaster-info.net/planeamiento/files/ManualPart/PDFs/MP-1.pdf>
- Equipo editorial, Etecé. (05 de agosto de 2021). <https://concepto.de/gestion-de-riesgos/>. Obtenido de <https://concepto.de/gestion-de-riesgos/>: <https://concepto.de/gestion-de-riesgos/>
- Equipo editorial, Etecé. (17 de agosto de 2022). <https://concepto.de/gestion-administrativa/>. Obtenido de <https://concepto.de/gestion-administrativa/>
- FARO. (2020). *ÍNDICE DE GESTIÓN DE RIESGOS AJUSTADO A LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS MUNICIPALES: CASO LATACUNGA*. Latacunga.
- González, M., Benavides, V., Aguilar, M. G., Mendoza, J., Orsi, S., Celorio, J., . . . Ortega, C. (2019). *Plan Nacional de Seguridad Integral*. Quito: Instituto Geográfico Militar.
- Guerrero, O., & Camargo, M. (2020). AMENAZAS Y RIESGOS SOCIONATURALES CANTÓN MONTECRISTI: BASES DEL PLAN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIA. *Revista Científica de Investigación, Docencia y Proyección Social*, 7.
- HGNDC. (2023). *Protocolo de notificación de eventos adversos*. Chone: Hospital General Dr. Napoleón Dávila Cordova.
- Lahera, P. E. (2004). *Política y políticas públicas*. Santiago de Chile: Cepal.
- LODEN. (2009). *Ley Organica de la Defensa Nacional*. Quito: Lexis.
- LOOTUGS. (2016). *Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo*. Quito: Lexis.
- LSPE. (2014). *Ley de Seguridad Pública y del Estado*. Quito: Lexis.

- MINEDUC. (2019). *Plan nacional para la reducción de riesgos de desastres en educación*. Quito: Ministerio de Educación del Ecuador.
- Moncayo, M. B., Montalvo, M. J., & López, A. (2018). *Guía de contenidos y procesos para la formulación de planes de desarrollo y ordenamiento territorial de provincias, cantones y parroquias*. Quito: SENPLADES.
- OMM. (2022). *Organización Meteorológica Mundial*. Obtenido de <https://public.wmo.int/es/peligros-naturales-y-reducci%C3%B3n-de-riesgos-de-desastre>
- Pérez, P. (19 de mayo de 2023). *Definición.de*. Obtenido de <https://definicion.de/gestion/>
- Quintero, O., & Thomas, J. (2018). Las redes de política pública: un análisis de la gestión del riesgo ante inundaciones en el Valle alto del río Cauca, Colombia. *Instituto Geograficas UNAM*, 1-20.
- RLSPE. (2017). *Reglamento a la ley de seguridad publica y del estado*. Quito: Lexis.
- Ronda, G. (11 de marzo de 2021). *Gestiopolis*. Obtenido de Gestiopolis: <https://www.gestiopolis.com/un-concepto-de-estrategia/>
- Roth, A. N. (18 de enero de 2019). Estudios de la Gestión. (Jairo, & Rivera, Entrevistadores)
- Secretaría General de la Comunidad Andina. (2018). *Glosario de términos y conceptos de la gestión del riesgo de desastres para los países miembros de la comunidad andina Decisión 825*. Lima: Comunidad Andina.
- Sierra, Y. (1 de junio de 2023). *Lemontech*. Obtenido de <https://blog.lemontech.com/que-son-indicadores-ejemplos-caracteristicas-y-tipos/>
- SNGR. (2018). *Glosario de términos de gestión de riesgos de desastres*. Samborondón: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.

- SNGR. (2022). *Lineamientos para la gobernanza de la gestión del riesgo de desastres en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos*. Ecuador: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.
- SNGRE. (2018). *Estándares para transversalizar la gestión de riesgos en los ministerios, secretarías de estado e instituciones públicas*. Samborondón: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.
- SNGRE. (2018). *Metodología para elaborar agendas de reducción de riesgos*. Samborondón: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.
- SNGRE. (2018). *RespondeEc: Plan Nacional de Gestión de Riesgos*. Quito: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.
- SNGRE. (2019). *Lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)*. Samborondón: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos.
- SNGRE. (2019). *Plan Específico de Gestión de Riesgos 2019-2030*. Quito: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.
- SNGRE. (2021). *La Agenda Nacional de Investigación en Gestión de Riesgos*. Quito: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.
- SNGRE. (2021). *Lineamientos estratégicos para la Reducción de Riesgos de Ecuador*. Quito: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.
- SNGRE. (2022). *Lineamientos para la gobernanza de la gestión del riesgo de desastres en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos*. Quito: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.
- UGNRD. (2023). *Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastre*. Obtenido de <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Reduccion-Riesgo-Desastres.aspx#:~:text=Es%20un%20proceso%20que%20busca,los%20medios%20de%20subsistencia%2C%20los>

UNDRR. (2015). *Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030*. Sendai: United Nations Office for Disaster RiskReducción. Recuperado el 16 de octubre de 2023

UNISDR. (2018). *UNISDR*. Obtenido de Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres: <https://www.unisdr.org/2004/campaign/booklet-spa/page9-spa.pdf>

7 ANEXOS

Anexo 1: Certificado de originalidad URKUND



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
Unidad de Posgrado
Maestría en Gestión Pública



MEMORANDO

PARA: Ing. Byron Oviedo Bayas, PhD.
Decano de la Unidad de Posgrado
DE: Ing. Henry Nelson Aguilera Vidal, PhD.
ASUNTO: Proyecto de Investigación - **Certificación URKUND**
Fecha: Noviembre, 28 de 2023

Por medio del presente, estoy CERTIFICANDO que el que proyecto de investigación titulado “**GESTIÓN DE RIESGOS Y SU IMPACTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS APLICADAS EN EL CANTÓN BUENA FE PERIODO 2021-2022**”, posgradista de la Maestría de Gestión Pública, cumpla con los parámetros adecuados de coincidencia (4%), según el informe de la herramienta URKUND. Este porcentaje avala los niveles de originalidad en un 96% del trabajo de investigación.

Document Information

Analyzed document	MAURICIO ALEXANDER LOOR TUAREZ-tesis 2023.docx (D180080020)
Submitted	2023-11-28 04:25:00
Submitted by	henry
Submitter email	haguilera@uteq.edu.ec
Similarity	4%
Analysis address	haguilera.uteq@analysis.orkund.com

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
HENRY NELSON
AGUILERA VIDAL

Ing. Henry Nelson Aguilera Vidal, PhD.

Anexo 2: Eventos adversos por tipos 2021-2022. *Estadística de Emergencias C.B.B.F*

Tipo de Emergencias	2021	2022
ACCIDENTE DE TRÁNSITO	178	230
Atropellamiento o arrollamiento	20	21
Choque o colisión	96	131
Persona caída de vehículo en movimiento	21	15
Volcamiento o pérdida de pista	37	47
Otros accidentes de tránsito	4	16
BÚSQUEDA, RESCATE Y SALVAMENTO	36	27
Rescate animal	2	6
Rescate de fauna	33	16
Recuperación de víctimas		2
Rescate acuático	1	1
Rescate urbano, vertical y zonas agrestes		2
EMERGENCIA MÉDICA Y OTROS INCIDENTES	807	802
Asistencia prehospitalaria	520	575
Traslado con referencia médica	287	227
INCENDIOS	66	70
Fuga de GLP uso doméstico	15	13
Incendio estructural	9	7
Incendio vehicular	13	6
Quema de desecho urbano y rurales	13	13
Incendio incipiente	6	5
Incendios en líneas y en transformadores eléctricos	3	2
Quema de desecho agrícolas no controlada	5	5
Incendios forestales	2	18
Explosión		1
MATERIALES PELIGROSOS	3	2
Derrame o fuga de materiales peligrosos	3	2
OTROS TIPOS	149	128
Caída y tala de árbol	3	1
Emergencias no atendidas	97	68
Falsas alarmas	15	23
Inundación	2	3
Limpiezas de calzada	25	15
Otros tipos de emergencia	7	9
Estructura colapsada		1
Amenazas sociales		3
Simulacros		5
POST EVENTOS	2	1
Evaluación inicial de daños	2	1
SERVICIO COMUNITARIO	104	184
Abastecimientos de agua	5	23
Aperturas de puertas	5	3
Limpiezas programadas	38	73
Otro servicio comunitario	18	59
Traslados con tratamientos clínicos	38	26
SEGURIDAD Y CONTROL		16
Eventos masivos y similares		16
Total, general	1345	1460

Anexo 3: Componente Toma de decisiones COE Cantonal de Buena Fe

Atención	Función	Actores	Existe
Plenaria	Presidente del COE	Alcalde del GAD Municipal	X
	Secretario del COE	Director Municipal de Unidad de Gestión de Riesgos	X
	Líder de las MTT-M1	Gerente/Director de agua potable y saneamiento Municipal	X
	Líder de las MTT-M2	Delegado del MSP	X
	Líder de las MTT-M3	Director de Obras Públicas Municipal	X
		Delegado CNT	X
	Líder de las MTT-M4	Delegado Empresa Eléctrica	X
		Director Municipal de Unidad de Gestión de Riesgos o Desarrollo Humano/ Social	X
	Responsables del grupo de Logística	Director Administrativo del GAD Municipal	X
	Responsables del grupo de Seguridad y Control	Jefe Político	X
		Delegado Policía Nacional	X
	Responsables del grupo de Búsqueda y Rescate	Jefe de Cuerpo de Bomberos	X
	Asesoría Financiera	Director Financiero	X
	Asesor Jurídico	Procurador Síndico	X
	Entidades Municipales	Directores y Gerentes.	X
	Líder de las MTT-M5	Delegado del MINEDUC	X
	Líder de las MTT-M6	Delegado del GAD Provincia	X
Líder de las MTT-M7	Director de Catastro o Planificación Territorial Municipal	X	
Asistencia Técnica	Representante Provincial de la SGR	X	
	Delegado de la SGR	X	
Asesoría Técnica y científica	Asesoría técnico-científica	Representante de Institutos técnicos científicos y de monitoreo	
		Representantes de la Academia (Universidades)	
	Asesoría en Comunicación Social	Dirección de Comunicación Social Municipal	
	Asesoría técnica especializada	Representantes de entidades públicas o privadas con experiencia técnica en áreas solicitadas por la Plenaria.	

Anexo 4: Componente Mesas Técnicas del COE Cantonal de Buena Fe

Atención	Función	Actores Principales	Actores Apoyo	Existe	
Humanitaria (Obligatoria)	MTT-1 Agua segura, saneamiento y gestión de Residuos	Empresa/ Dirección de agua potable, saneamiento Municipal	Empresa/ Dirección de aseo, gestión de residuos y saneamiento Municipal	X	
			SENAGUA		
			MSP	X	
				MAE	
	MTT-2 Salud y APH	MSP	Dirección de Salud Municipal	X	
	MTT-3 Servicios Básicos Esenciales	Dirección de Obras Públicas Municipal	Empresa Eléctrica	X	
			CNT	X	
			EP-Petroecuador		
			Dirección de Tránsito Municipal	X	
			Dirección de Desarrollo Humano o Social	X	
MTT-4 Gestión de alojamientos temporales y asistencia humanitaria	Dirección/ Unidad de Gestión de Riesgos Municipal	SGR	X		
		MINEDUC	X		
		MIES	X		
		Ministerio Deporte			
		MJDHC			
Complementaria (Opcionales)	MTT-5 Educación en situación de emergencia	MINEDUC	Dirección de Educación Municipal	X	
	MTT-6 Medios de vida y productividad	GAD Provincial (Productividad)	GAD Municipal	X	
	MTT-7 Infraestructura esencial y vivienda Infraestructura esencial	Dirección de Catastro y Planificación Territorial Municipal	Dirección de Planificación Municipal MIDUVI	X	

Anexo 5: Matriz de Variables para los indicadores de Gestión de Riesgos - GADs

CÓDIGO	INDICADORES / SUBINDICADORES
P1	PRIORIDAD 1: Comprender el riesgo de desastre
AE1	Evaluar las amenazas existentes en el territorio
AE2	Evaluar la exposición de los elementos en el territorio
AE3	Evaluar la vulnerabilidad de los elementos en el territorio
AE4	Evaluar y zonificar los riesgos de desastres en el territorio
AE5	Vigilar y monitorear los riesgos presentes en el territorio
P2	PRIORIDAD 2: Fortalecer la gobernanza de la reducción del riesgo de desastres
AE6	Institucionalizar y regular la gestión de riesgos de desastres
AE7	Establecer mecanismos de articulación multinivel
AE8	Planificar y ordenar el territorio
AE9	Clasificar, regular y gestionar el uso del suelo expuesto a riesgos
AE10	Controlar los asentamientos humanos irregulares en el territorio
AE11	Protección financiera
P3	PRIORIDAD 3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia
AE12	Reducir la vulnerabilidad de los elementos esenciales
AE13	Desarrollar resiliencia comunitaria ante los riesgos de desastres
AE14	Ejecutar medidas estructurales y no estructurales para la prevención y mitigación
AE15	Implementar mecanismos de control de la aplicación de normas, códigos y ordenanza
P4	PRIORIDAD 4: Mayor capacidad de preparación y recuperación
AE16	Planificar para la respuesta ante emergencias
AE17	Fortalecer las capacidades de las instituciones de respuesta para la atención de respuesta para la atención de emergencias
AE18	Gestionar la asistencia humanitaria para la respuesta frente a eventos peligrosos
AE19	Implementar procesos de rehabilitación y reconstrucción post desastres

Anexo 6: Matriz de seguimiento y monitoreo de la Gestión de Riesgos

Indicadores	Nivel		Ponderación Componente		Pesos Variables		Resultados		
	min	Max	Coficiente (P)	Coficiente (G)	Prioridad (M*P)	General (M*G)	Calificación	Prioridad(P*C)	General (G*C)
Prioridad 1	5	25	0,040000	0,010526316	1,0000	0,263157895	6	0,2400	0,0632
AE1	1	5	0,040000	0,010526316	0,2000	0,052631579	1	0,0400	0,0105
AE2	1	5	0,040000	0,010526316	0,2000	0,052631579	1	0,0400	0,0105
AE3	1	5	0,040000	0,010526316	0,2000	0,052631579	1	0,0400	0,0105
AE4	1	5	0,040000	0,010526316	0,2000	0,052631579	1	0,0400	0,0105
AE5	1	5	0,040000	0,010526316	0,2000	0,052631579	2	0,0800	0,0211
Prioridad 2	6	30	0,033333	0,010526316	1,0000	0,315789474	9	0,3000	0,0947
AE6	1	5	0,033333	0,010526316	0,1667	0,052631579	1	0,0333	0,0105
AE7	1	5	0,033333	0,010526316	0,1667	0,052631579	1	0,0333	0,0105
AE8	1	5	0,033333	0,010526316	0,1667	0,052631579	3	0,1000	0,0316
AE9	1	5	0,033333	0,010526316	0,1667	0,052631579	1	0,0333	0,0105
AE10	1	5	0,033333	0,010526316	0,1667	0,052631579	1	0,0333	0,0105
AE11	1	5	0,033333	0,010526316	0,1667	0,052631579	2	0,0667	0,0211
Prioridad 3	4	20	0,050000	0,010526316	1,0000	0,210526316	6	0,3000	0,0632
AE12	1	5	0,050000	0,010526316	0,2500	0,052631579	1	0,0500	0,0105
AE13	1	5	0,050000	0,010526316	0,2500	0,052631579	2	0,1000	0,0211
AE14	1	5	0,050000	0,010526316	0,2500	0,052631579	1	0,0500	0,0105
AE15	1	5	0,050000	0,010526316	0,2500	0,052631579	2	0,1000	0,0211
Prioridad 4	4	20	0,050000	0,010526316	1,0000	0,210526316	7	0,3500	0,0737
AE16	1	5	0,050000	0,010526316	0,2500	0,052631579	1	0,0500	0,0105
AE17	1	5	0,050000	0,010526316	0,2500	0,052631579	2	0,1000	0,0211
AE18	1	5	0,050000	0,010526316	0,2500	0,052631579	3	0,1500	0,0316
AE19	1	5	0,050000	0,010526316	0,2500	0,052631579	1	0,0500	0,0105
Total	19	95	0,010526	0,010526316	1	1	28	0,2975	0,2947

Anexo7: Matriz de seguimiento y monitoreo de la Gestión de Riesgos

INDICADORES PARA EVALUACIÓN Y MONITOREO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS			
L4: LINEAMIENTOS PARA LA GOBERNANZA DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES			
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN BUENA FE			
PRIORIDAD 1: Comprender el riesgo de desastre	AE1 Evaluar las amenazas existentes en el territorio	NIVEL	
	Registros y/o formulario de eventos peligrosos históricos en alguna base de datos (Excel, ACCESS, SPSS) en el cantón.	1	X
	Reporte de las susceptibilidades y/o amenazas recurrentes en el cantón con datos alfanuméricos y geográficos.	2	
	Informe técnico de las susceptibilidades y/o amenazas recurrentes en el cantón con datos alfanuméricos , geográficos y la generación de mapas temáticos a escala hasta 1:25000, Macrozonificación.	3	
	Estudio especializado de las susceptibilidades y/o amenazas recurrentes en el cantón con datos alfanuméricos, geográficos y la generación de mapas temáticos a escala mayor a 1:25000 hasta 1:10000, Meso zonificación.	4	
	Estudios a detalle de las susceptibilidades y/o amenazas recurrentes en el cantón, integrado en una Infraestructura de datos espaciales (IDE) de acuerdo con la normativa vigente, con información geográfica y la generación de mapas temáticos desde 1:10000 a 1:1000, Microzonificación.	5	
	AE2 Evaluar la exposición de los elementos en el territorio	NIVEL	
	Inventario y/o formato análogo de los principales elementos expuestos en alguna base de datos en el cantón (Excel, ACCESS, SPSS u otras disponibles).	1	X
	Reporte del nivel de exposición de los elementos (población, infraestructura y ambiente) con datos alfanuméricos y geográficos en el cantón.	2	
	Informe técnico del nivel de exposición de los elementos (población, infraestructura y ambiente) en el cantón con datos alfanuméricos , geográficos y la generación de mapas temáticos a escala hasta 1:25000, Macrozonificación.	3	
	Estudio especializado del nivel de exposición de los elementos (población, infraestructura y ambiente) en el cantón con datos alfanuméricos , geográficos y la generación de mapas temáticos a escala mayor a 1:25000 hasta 1:10000, Meso zonificación.	4	
	Proyectos o programas del nivel de exposición de los elementos (población, infraestructura y ambiente) en el cantón, integrado en una Infraestructura de datos espaciales (IDE) de acuerdo con normativa vigente, con información geográfica y la generación de mapas temáticos desde la escala 1:10000 a 1:1000, Microzonificación	5	
	AE3 Evaluar la vulnerabilidad de los elementos en el territorio	NIVEL	
	Reporte General de vulnerabilidad de los elementos expuestos (población, infraestructura y ambiente) ante las diferentes amenazas recurrentes en el cantón.	1	X
	Reporte integral de la vulnerabilidad de los elementos expuestos (población, infraestructura y ambiente) ante las diferentes amenazas recurrentes en el cantón.	2	
	Informe técnico de vulnerabilidad de los elementos (población, infraestructura y ambiente) en el cantón con datos alfanuméricos , geográficos y la generación de mapas temáticos a escala hasta 1:25000, Macrozonificación.	3	
	Estudio especializado del nivel de vulnerabilidad de los elementos (población, infraestructura y ambiente) en el cantón con datos alfanuméricos , geográficos y la generación de mapas temáticos a 1:25000 hasta 1:10000, Meso zonificación.	4	
	Proyectos o programas del nivel de vulnerabilidad de los elementos (población, infraestructura y ambiente) en el cantón, integrado en una Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) de acuerdo con normativa vigente, con información geográfica y la generación de mapas temáticos desde la escala 1:10000 a 1:1000, Microzonificación	5	

Anexo 7: Matriz de seguimiento y monitoreo de la Gestión de Riesgos

INDICADORES PARA EVALUACIÓN Y MONITOREO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS			
L4: LINEAMIENTOS PARA LA GOBERNANZA DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES			
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN BUENA FE			
PRIORIDAD 1: Comprender el riesgo de desastre	AE4 Evaluar y zonificar los riesgos de desastres en el territorio	NIVEL	
	Reporte general del riesgo de desastres ante las diferentes amenazas recurrentes en el cantón.	1	X
	Informe técnico cualitativo del riesgo de desastres, ante las diferentes amenazas recurrentes en el cantón, exposición de elementos (población e infraestructura estratégica), con datos alfanuméricos y geográficos a escala hasta 1:25000 (Macrozonificación).	2	
	Estudio especializado de riesgos semicuantitativo de desastres ante las diferentes amenazas recurrentes en el cantón con datos alfanuméricos y geográficos, que incluya zonificación a escala mayor a 1:25000 hasta 1:10000 (Meso zonificación).	3	
	Estudio especializado de riesgos de desastres cuantitativo ante las diferentes amenazas recurrentes en el cantón con datos alfanuméricos y geográficos, que incluyan zonificación a escala mayor a 1:25000 hasta 1:10000 (Meso zonificación).	4	
	Estudio de riesgos de desastres probabilístico ante las diferentes amenazas recurrentes en el cantón, integrado en una Infraestructura de datos espaciales (IDE) de acuerdo con normativa vigente, con información geográfica a escala 1:10000 a 1:1000 (Microzonificación).	5	
	AE5 Vigilar y monitorear los riesgos presentes en el territorio	NIVEL	
	Reporte consolidado de monitoreo de amenazas mediante redes comunitarias del cantón.	1	
	Reporte consolidado de monitoreo de amenazas mediante instituciones locales	2	X
	Reporte consolidado de monitoreo de amenazas mediante redes integrales.	3	
	Programas y/o proyectos de sistemas de alerta temprana con instrumentación básica y/o a través de vigías comunitarios.	4	
Programas y/o proyectos de sistemas de alerta temprana.	5		
PRIORIDAD 2: Fortalecer la gobernanza de la reducción del riesgo de desastres	AE6 Institucionalizar y regular la gestión de riesgos de desastres	NIVEL	
	Ordenanza de Conformación de la Unidad de Gestión de Riesgos o su equivalente. Estatuto orgánico funcional actualizado con la creación del/los puestos de un grupo multidisciplinario.	1	X
	Informe de gestión de recursos y presupuesto anual para el funcionamiento (POA).	3	
	Resolución, normativa u ordenanza que establezca las políticas de reducción del riesgo de desastres.	4	
	Informe final de las contrataciones ejecutadas para la gestión de riesgos, Comprobante único de registro de transferencia o pago (CUR de pago) ESIGEF.	5	
	Ordenanza de Conformación del Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos, Informes de cumplimiento y actas de reuniones.	6	
	AE7 Establecer mecanismos de articulación multinivel	NIVEL	
	Modelo de gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	1	X
	Modelo de gestión de gobernanza vertical y horizontal para la gestión del riesgo de desastres en el territorio.	2	
	Proyectos para la reducción de riesgos	3	
	Mancomunidades o consorcios con Planes integrales de gestión de riesgos o planes de acción.	4	
Informes de ejecución de acciones.	5		

Anexo 7: Matriz de seguimiento y monitoreo de la Gestión de Riesgos

INDICADORES PARA EVALUACIÓN Y MONITOREO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS			
L4: LINEAMIENTOS PARA LA GOBERNANZA DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES			
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN BUENA FE			
PRIORIDAD 2: Fortalecer la gobernanza de la reducción del riesgo de desastres	AE8 Planificar y ordenar el territorio	NIVEL	
	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) que incluye en su fase de diagnóstico los lineamientos emitidos por el SNGRE.	1	
	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), que incluya el modelo territorial deseado ajustado según el análisis de riesgos, que contribuya a la disminución del riesgo actual y que evite la generación de nuevos riesgos.	2	
	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), que incluya al menos 3 proyectos enfocados a la prevención de riesgos, mitigación de riesgos y/o a la preparación para la respuesta.	3	X
	Informes técnicos y presupuestarios con sus respectivos verificables, que evidencien un 70% de ejecución.	4	
	Informes técnicos y presupuestarios con sus respectivos verificables, que evidencien el 100% de su ejecución.	5	
	AE9 Clasificar, regular y gestionar el uso del suelo expuesto a riesgos	NIVEL	
	PUGS que clasifique y regule el uso de suelo considerando la amenaza y exposición de los elementos en el territorio.	1	X
	PUGS que clasifique y regule el uso de suelo considerando la amenaza, exposición y vulnerabilidad de los elementos en el territorio.	2	
	PUGS que clasifique y regule el uso de suelo en función de la zonificación de riesgos del territorio.	3	
	Mapa de zonas de riesgo mitigables y no mitigables.	4	
	PUGS que clasifique y regule el uso de suelo en función de la zonificación de riesgos mitigable y no mitigable, donde se implementen instrumentos de gestión del suelo.	5	
	AE10 Controlar los asentamientos humanos irregulares en el territorio	NIVEL	
	Cartografía de los asentamientos humanos irregulares identificados.	1	X
	Informe de evaluación de riesgos de los asentamientos humanos irregulares, que incluya medidas de mitigación (estructural o no estructural). Mapas de los asentamientos humanos irregulares en condición de riesgo.	2	
	Ordenanza u otros instrumentos que incluyan los mecanismos de control, a través de la prohibición, suspensión, demolición de construcciones u otras acciones legales	3	
	Ordenanza que regula los asentamientos humanos irregulares donde se establece el procedimiento de viabilidad técnica, social y legal, que incluye como parte del proceso de regularización, la ejecución de medidas de mitigación (obras o reordenamiento dentro del propio asentamiento) de riesgos..	4	
	Estatuto, ordenanza, resolución de la creación de una unidad de control de asentamientos humanos, que monitorea e implementa el control de manera periódica, de los asentamientos humanos en el territorio.	5	

Anexo 7: Matriz de seguimiento y monitoreo de la Gestión de Riesgos

INDICADORES PARA EVALUACIÓN Y MONITOREO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS			
L4: LINEAMIENTOS PARA LA GOBERNANZA DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES			
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN BUENA FE			
PRIORIDAD 2: Fortalecer la gobernanza de la reducción del riesgo de desastres	AE11 Protección financiera	NIVEL	
	CUR de gasto de fondos ocasionales para cofinanciar proyectos de gestión de riesgos.	1	
	Resolución, ordenanza, normativa asociada, que establezca la creación de instrumentos de retención de riesgos.	2	X
	Resolución, ordenanza, normativa asociada, que establezcan la creación de instrumentos de transferencia de riesgos.	3	
	Fondos de reservas para emergencias y aseguramiento de bienes esenciales.	4	
	Fondos de reservas para mitigación, adaptación al cambio climático y emergencias; seguros y reaseguros.	5	
PRIORIDAD 3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia	AE12 Reducir la vulnerabilidad de los elementos esenciales	NIVEL	
	Informe de evaluación de la vulnerabilidad de las infraestructuras.	1	X
	Plan de mantenimiento y/o acciones de mitigación, rehabilitación, mejora y reforzamiento de las edificaciones esenciales, instalaciones, sistemas y redes que sostienen el funcionamiento de la ciudad.	2	
	Partida presupuestaria para mantenimiento preventivo, mitigación, rehabilitación, mejora y reforzamiento de infraestructuras esenciales, instalaciones, sistemas y redes.	3	
	Ordenanza para la regulación de medidas frente a la vulnerabilidad física y funcional de la infraestructura esencial pública y privada.	4	
	Reporte de control y seguimiento de las medidas de mantenimiento, mitigación, rehabilitación, mejora y reforzamiento implementadas.	5	
	AE13 Desarrollar resiliencia comunitaria ante los riesgos de desastres	NIVEL	
	Plan de sensibilización a la población en temáticas de gestión del riesgo de desastres.	1	
	Informe y/o reportes de actividades de difusión y sensibilización a la población.	2	x
	Actas de conformación de los Comités Comunitarios de Gestión de Riesgos.	3	
	Informe capacitaciones e Informe de validación del Plan Comunitario de Gestión de Riesgos	4	
	Actas de conformación de las Redes de Comités Comunitarios en Gestión de Riesgos.	5	
	AE14 Ejecutar medidas estructurales y no estructurales para la prevención y mitigación de riesgos	NIVEL	
	Estudios especializados para el diseño de medidas de mitigación en zonas priorizadas.	1	x
Plan para la implementación de medidas estructurales de mitigación, con presupuesto. Incluye soluciones basadas en la naturaleza, como medida de adaptación a cambio climático	2		
Partida presupuestaria asignada para el mantenimiento de medidas estructurales y de soluciones basadas en la naturaleza.	3		
Documento/Resolución /Ordenanza, con lineamientos y consideraciones especiales para la implementación de proyectos de inversión pública en zonas de riesgos mitigables.	4		
Programas de reasentamiento regulados mediante Ordenanza que incluya: los mecanismos de articulación con el Gobierno Central y entre las distintas instancias municipales; los requisitos técnicos (de riesgo), socioeconómicos (de la población), legales u otros, que viabilicen su implementación; los medios de financiamiento o crédito, subsidios; la recuperación de las zonas de riesgo y su uso; así como los procesos y subprocesos que deberá ejecutar el GAD para su cumplimiento.	5		

Anexo 7: Matriz de seguimiento y monitoreo de la Gestión de Riesgos

INDICADORES PARA EVALUACIÓN Y MONITOREO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS			
L4: LINEAMIENTOS PARA LA GOBERNANZA DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES			
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN BUENA FE			
PRIORIDAD 3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia	AE15 Implementar mecanismos de control de la aplicación de normas, códigos y ordenanzas de construcción	NIVEL	
	Resolución y/u Ordenanza con lineamientos para la obtención de permisos de construcción, ampliación, remodelación y/o reforzamiento adaptando las normas, códigos, guías de construcción vigentes.	1	
	Permiso de construcción ampliación, remodelación y/o reforzamiento.	2	x
	Orgánico Funcional de la creación del área/departamento, resolución administrativa de delegación o contrato con proveedor que se encargará de la regulación de los procesos constructivos.	3	
	Resolución y/u Ordenanza con directrices para la regulación de procesos constructivos.	4	
	Orden de derrocamiento y/o demolición.	5	
	PRIORIDAD 4: Mayor capacidad de preparación y recuperación	AE16 Planificar para la respuesta ante emergencias	NIVEL
Delegación oficial de los funcionarios para la coordinación de la respuesta.		1	x
Bases actualizadas de todos los recursos operativos y disponibles para atender las emergencias del cantón.		2	
Protocolos oficializados para la atención integral de la población ante emergencias en el cantón.		3	
Líneas contingentes construidas de manera participativa entre varias instancias del GAD con competencia en la respuesta, oficializadas y socializadas.		4	
Plan de respuesta cantonal aprobado y validado/Informe de ejecución de ejercicios de simulaciones y/o simulacros para evaluar las acciones establecidas en el plan de respuesta cantonal.		5	
AE17 Fortalecer las capacidades de las instituciones de respuesta para la atención de emergencias		NIVEL	
Informe de necesidades institucionales para la respuesta.		1	
Plan Operativo Anual y Plan Anual de Contratación de los Cuerpos de Bomberos		2	x
Planes, programas y/o proyectos, con presupuesto para el fortalecimiento de las instituciones de respuesta.		3	
Informe de resultados de las estrategias implementadas con las instituciones de respuesta.		4	
Documentos del proceso de contratación/Convenio o Acuerdo de Cooperación técnica y/o financiera interinstitucional.	5		

Anexo 7: Matriz de seguimiento y monitoreo de la Gestión de Riesgos

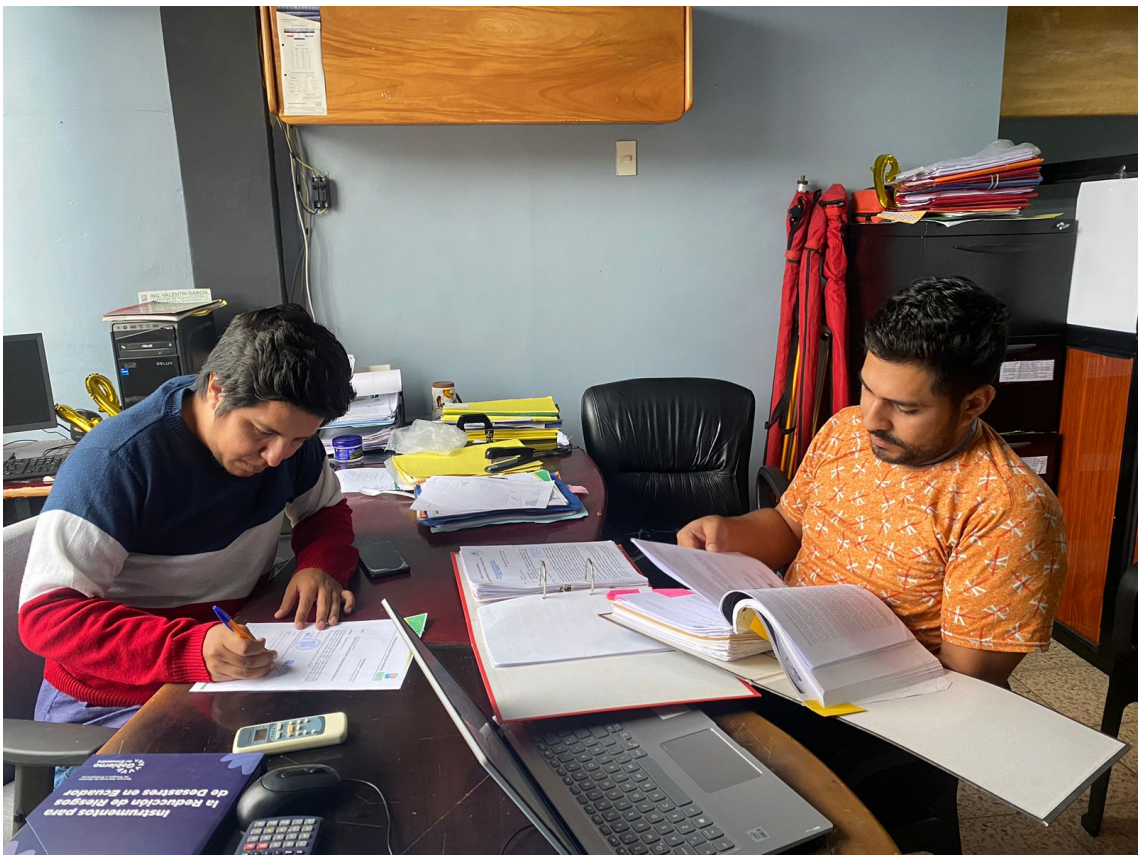
INDICADORES PARA EVALUACIÓN Y MONITOREO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS				
L4: LINEAMIENTOS PARA LA GOBERNANZA DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES				
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN BUENA FE				
PRIORIDAD 4: Mayor capacidad de preparación y recuperación	AE18 Gestionar la asistencia humanitaria para la respuesta frente a eventos peligrosos		NIVEL	
	Plan Operativo Anual (POA) que incluya la asignación presupuestaria para la adquisición de bienes y servicios para la asistencia humanitaria/ mecanismos de alianzas público-privadas para el aprovisionamiento de asistencia humanitaria/Plan Anual de Compras PAC		1	
	Informe de evaluación de necesidades y/o actas de reuniones para planificar la dotación de la asistencia humanitaria.		2	
	Informes de la ejecución de la asistencia humanitaria que incluya la logística de entrega.		3	x
	Informes que evidencien los resultados de la intervención integral de la asistencia humanitaria, tales como: videos, audios, fotos, reportes, entre otros.		4	
	Documentos que evidencien la ejecución de la rendición de cuentas conforme a la normativa emitida por el ente rector.		5	
	AE19 Implementar procesos de rehabilitación y reconstrucción post desastres		NIVEL	
	Informe de la estimación de daños y pérdidas.		1	x
	Informe de estrategias de recuperación/acuerdos de implementación para la gestión del financiamiento.		2	
	Informe de ejecución de los proyectos de recuperación.		3	
	Informe de ejecución de los proyectos de reconstrucción.		4	
	Informe para medir los resultados de la recuperación.		5	

INDICE DE CONTRIBUCIÓN AL MARCO SENDAI							
PRIORIDAD 1	PRIORIDAD 2	PRIORIDAD 3	PRIORIDAD 4	N / %			
25	30	20	20	95			
26.32%	31.58%	21.05%	21.05%	100%			
Resultados				IGRp			
24.00%	30.00%	30.00%	35.00%	29.75%			
6	9	6	7				
AE1	1	AE6	1	AE12	1	AE16	1
AE2	1	AE7	1	AE13	2	AE17	2
AE3	1	AE8	3	AE14	1	AE18	3
AE4	1	AE9	1	AE15	2	AE19	1
AE5	2	AE10	1				
		AE11	2				

Evaluador	Mauricio Loor
Entrevistado	Valentin Garcia

Indice de Gestión de Riesgos General (IGRg)					
NIVEL	ACRONIMO	VALOR	FRECUENCIA	V*F	(V*F)/ N
BÁSICO	B	1	12	12	12.63%
MEDIO INFERIOR	MB	2	5	10	10.53%
MEDIO	M	3	2	6	6.32%
MEDIO SUPERIOR	MA	4	0		
ALTO	A	5	0		
TOTAL			19	28	29.47%

Anexo 8: Recolección de información GAD Municipal del Cantón Buena Fe



Anexo 9: Recolección de información GAD Municipal del Cantón Buena Fe

